



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

En la ciudad de Utrera, en la Casa Consistorial, habiéndose acordado como medida excepcional, la celebración de la sesión de forma semipresencial con la posibilidad para los no presentes de participación a través medios electrónicos o telemáticos y la utilización del voto telemático, siendo las **09:00 horas del día 28 de enero de 2021**, bajo la Presidencia de su Alcaldía Presidencia, **Don JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, (presencial), al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros del PLENO, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO. (telemática)
DON JOSÉ MONTORO PIZARRO. (telemática)
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA. (presencial)
DON LUIS DE LA TORRE LINARES (telemática)
DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA. (presencial)
DON JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA (telemática)
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO. (telemática)
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ. (telemática)
DOÑA LLANOS LÓPEZ RUIZ. (presencial)
DON MANUEL ROMERO LÓPEZ. (presencial)
DOÑA ROCÍO AYALA HIDALGO. (telemática)
DON DANIEL LIRIA CAMPÓN.(telemática)
DOÑA ISABEL MARÍA LARA PÉREZ. (telemática)

DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-

DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES. (presencial)
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO. (presencial)
DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ. (telemática)
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO. (telemática)
DOÑA VERÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ. (presencial)
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ. (telemática)
DON ENRIQUE JAVIER CARREÑO SALVAGO. (telemática)
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA. (presencial)



DOÑA MARÍA ISABEL MACÍAS PIÑA.(presencial)
DOÑA MONSERRAT REIXACH GARCÍA. (presencial)

DEL PARTIDO CIUDADANOS:-

DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO (presencial)

Asistidos del Secretario General, Don JUAN BORREGO LÓPEZ, y de la Interventora, Doña MARTA BAUSÁ CRESPO.

OBSERVACIONES:

*Por razones de urgencia en el **Punto 11.- Asuntos Urgentes**, se incluye un punto como **PUNTO 11.1.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N.º 444/2021, DE FECHA 25/01/2021, RELATIVO A NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2019-2023.**

* El Sr. Arjona Méndez se ausenta antes de iniciarse el punto 2º, no reincorporándose a la Sesión.

*Siendo las 09:52 horas se ausenta el Sr. Presidente, asumiendo la presidencia de la Sesión la 1º Teniente de Alcalde, Doña María del Carmen Cabra Carmona, hasta las 09:58 horas.

*Siendo las 11:19 horas se ausenta el Sr. Presidente, asumiendo la presidencia de la Sesión la 1º Teniente de Alcalde, Doña María del Carmen Cabra Carmona, hasta las 11:20 horas.

ORDEN DEL DÍA

1º Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN HOTEL RURAL, IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE CELEBRACIONES, CAMPO DE VUELO EN LA

Página 2 de 65



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46

DOCUMENTO: 20211742827
Fecha: 29/01/2021
Hora: 13:03



INSTALACIÓN HOTELERA HACIENDA ORÁN, EN POLÍGONO 1, PARCELA 33, CON REFERENCIA CATASTRAL 41095A001000330000AQ, 41095A001000330001SW Y 001600300TG42A0001QW, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD HACIENDA ORÁN S.A., CON CIF N.º A41884875.". APROBACIÓN.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE LODOS DE DEPURADORA TRATADOS, EN PARTE DEL POLÍGONO 23, PARCELAS 9-12, CON REFERENCIA CATASTRAL 41095A023000090000AF, 41095A023000120000AF, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L., CON CIF N.º B-84627686.". APROBACIÓN.

PUNTO 4.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

PUNTO 4.1.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

PUNTO 4.2.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA.

PUNTO 4.3.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "REHABILITAR UN SISTEMA DE ABONO PERSONALIZADO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES".

PUNTO 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO Y DURANTE LA CRISIS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



SANITARIA DE COVID-19”.

PUNTO 7.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2020 DESDE EL N° 6.125 AL N° 7.128.

PUNTO 9.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N.º 75/2021, DE FECHA 11/01/2021, RELATIVO A PRÓRROGA PRESUPUESTO DE 2020 PARA EL 2021.

PUNTO 10.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO COVID-19 DE FECHA 22/01/2021.

PUNTO 11.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 11.1.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-RESIDENCIA, N.º 444/2021, DE FECHA 25/01/2021, RELATIVO A NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2019-2023.

PUNTO 12.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

PUNTO 13.- ESCAÑO CIUDADANO

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2020.

Videoactas 23/12/2020: <https://youtu.be/jVnNRIAH2M>

No planteándose observaciones, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN HOTEL RURAL, IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE CELEBRACIONES, CAMPO DE VUELO EN LA INSTALACIÓN HOTELERA HACIENDA ORÁN, EN POLÍGONO 1, PARCELA 33, CON REFERENCIA CATASTRAL 41095A001000330000AQ, 41095A001000330001SW Y 001600300TG42A0001QW, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD HACIENDA ORÁN S.A., CON CIF N.º A41884875.". APROBACIÓN.

Por la Sra. López Ruiz, Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Visto el Informe Técnico-Jurídico de fecha 19/01/2021, emitido por la Arquitecta Municipal, M^º. Auxiliadora García Lima, por la Técnica Superior de Urbanismo, M.^º Eugenia Pariente Cornejo y por el Secretario General de la Corporación, Juan Borrego López, que dice:

"INFORME

Primero. El presente Proyecto de Actuación redactado por el arquitecto Alejandro Luna Hernández, con declaración responsable con registro de entrada de fecha 19/02/2020 número 2020/00006882, fue admitido a trámite por Decreto de la Quinta Tenencia de Alcaldía de fecha tres de marzo de dos mil veinte, declarando el interés social para la legalización de



ampliaciones de edificaciones en actividad ya implantada de Hotel Rural, incluyendo la implantación de la actividad de Salón de Celebraciones y la implantación de un campo de vuelo en la instalación hotelera Hacienda Orán como medio de facilitar el acceso a los clientes, en polígono 1, parcela 33, con referencia catastral 41095A001000330000AQ, 41095A001000330001SW y 001600300TG42A0001QW, finca registral 12214, con una superficie de 1.239.772,00 m², según catastro, en la que se prevé la legalización de salón de celebraciones, almacén de carruajes, oficina, trasteros, cuarto de instalaciones, previéndose la obra nueva de anexo salón patio de labor de 441,00 m², ermita de 50,00 m², ampliación sala de reuniones de 90,00 m² y campo de vuelo, con un plazo de la cualificación urbanística que se establece de 30 años, promovido por Miguel Gallego Jurado, en nombre y representación de la entidad Hacienda Oran S.A. con CIF A41884875.

Para el desarrollo de la actividad se plantean las siguientes actuaciones:

- Legalización de adecuación de edificio para ampliación del hotel (218,24 m²), sala de reuniones (280,37 m²), almacén de carruajes (422,77 m²), salón de celebraciones (373,96 m²), oficinas (132,97 m²), carpa de celebraciones (592,74 m²) y aseos (55,69 m²).

- Obra nueva de anexo salón patio de labor (441,00 m²), ermita (50,00 m²), ampliación sala de reuniones (90,00 m²) y campo de vuelo (franja de 13.680,00 m², plataforma de 1.350,00 m² y calle de rodaje de 536,00 m²).

Segundo. El expediente fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P. núm. 88 de fecha 23/03/2020, tablón de edictos, página web y notificación a propietarios colindantes.

Consta Certificado del Secretario General del Ayuntamiento, de fecha 02/07/2020, en el que se certifica que no se han formulado alegaciones, durante el plazo de información pública con notificación a propietarios colindantes.

Consta Certificado del Secretario General Acctal. del Ayuntamiento, de fecha 13/08/2020, en el que se certifica el trámite de información pública a través de la página web de este Ayuntamiento.

Tercero. El expediente completo fue remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, al objeto de recabar el informe preceptivo señalado en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Consta Informe de la Jefa del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de fecha 02/10/2020, con registro de entrada de fecha



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



14/10/2020 número 2020/32667, el que se concluye que "Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, desde el punto de vista urbanístico, el Proyecto de Actuación denominado Proyecto de Actuación para la ampliación de Hotel rural a la actividad de salón de celebraciones y realización de campo de vuelo para aeronaves ultraligeros en el Polígono 12, Parcela 33, del término municipal de Utrera, plantea un uso compatible con el planeamiento municipal, no obstante con anterioridad de la corporación municipal, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: Deberán recabarse el resto de autorizaciones preceptivas de los organismos afectados. El uso del campo de vuelo está vinculado a la actividad turística propuesta de hotel rural debiendo permanecer así en las autorizaciones municipales. La corporación municipal debe garantizar el cumplimiento del artículo 12.4.BIS.2 del PGOU de Utrera, con el objetivo de evitar la posibilidad de la formación de núcleos de población (punto 8.2.a)."

Consta requerimiento de mejora de documentación de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha de registro de entrada 02/04/2020, número 143, presentándose la documentación con fecha 18/06/2020, número 2020/17921 y remitiéndose a la Delegación con fecha 13/08/2020.

Con fecha de registro de entrada 18/11/2020 número 2020/37641, se recibe escrito de la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el que se dice: "Por tanto, y dado que el ámbito del Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable para ampliación de Hotel Rural a Salón de Celebraciones y Campo de Vuelo para Ultraligeros en "Hacienda de Orán", en el T.M. de Utrera (Sevilla) se sitúa en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, gestionada por la Administración General del Estado a través de su Organismo de Cuenca, corresponderá a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la emisión del informe sectorial en materia de aguas, a quien debe remitir la solicitud para ello."

Con fecha de registro de salida 20/11/2020 número 2020/23541 se solicita informe a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sin que hasta el día de la fecha se haya emitido.

Cuarto. A los efectos establecidos en el artículo 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se cuantifica la inversión del Proyecto de Actuación en la cantidad de 764.540,74 €, excluida maquinaria y equipo, ello independientemente de lo que resulte de la aplicación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación Compensatoria (B.O.P. de Sevilla 15/11/2004 y 22/02/2019)

Quinto. El órgano competente para resolver, es el Ayuntamiento Pleno, conforme al artículo 43.1f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de



Ordenación Urbanística de Andalucía, sin que se establezca un quorum específico.

CONCLUSIÓN.

A juicio de las funcionarias informantes, no existe inconveniente técnico-jurídico para la aprobación del Proyecto de Actuación cuyo objeto es la legalización de ampliaciones de edificaciones en actividad ya implantada de Hotel Rural, incluyendo la implantación de la actividad de Salón de Celebraciones y la implantación de un campo de vuelo en la instalación hotelera Hacienda Orán como medio de facilitar el acceso a los clientes, en polígono 1, parcela 33, con referencia catastral 41095A001000330000AQ, 41095A001000330001SW y 001600300TG42A0001QW, finca registral 12214, con una superficie de 1.239.772,00 m², conforme a Proyecto de Actuación de Hacienda Oran, redactado por el arquitecto Alejandro Luna Hernández, con registro de entrada de fecha 19/02/2020 número 2020/00006882 y con un plazo de cualificación urbanística de 30 años, promovido por promovido por Miguel Gallego Jurado, en nombre y representación de la entidad Hacienda Oran S.A. con CIF A41884875, habiéndose tramitado conforme al procedimiento establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiendo condicionarse la licencia a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por otra parte, caso de aprobarse por el Pleno, las posteriores Licencias Urbanísticas deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la autoliquidación de la prestación compensatoria conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación Compensatoria (B.O.P. de Sevilla 15/11/2004 y 22/02/2019), en cuantía del tres por ciento (3%) del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que según el Proyecto de Actuación asciende a 764.540,74 €, ello independientemente de lo que resulte de la aplicación de la citada Ordenanza Municipal.

En Utrera, en la fecha indicada a pie de firma del presente informe. La Arquitecta Municipal M.ª Auxiliadora García Lima. La Técnica Superior de Urbanismo (TAG) M.ª Eugenia Pariente Cornejo. El Secretario General Juan Borrego López. "

En su consecuencia, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobación del Proyecto de Actuación cuyo objeto es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



la legalización de ampliaciones de edificaciones en actividad ya implantada de Hotel Rural, incluyendo la implantación de la actividad de Salón de Celebraciones y la implantación de un campo de vuelo en la instalación hotelera Hacienda Orán como medio de facilitar el acceso a los clientes, en polígono 1, parcela 33, con referencia catastral 41095A001000330000AQ, 41095A001000330001SW y 001600300TG42A0001QW, finca registral 12214, con una superficie de 1.239.772,00 m², conforme a Proyecto de Actuación de Hacienda Oran, redactado por el arquitecto Alejandro Luna Hernández, con registro de entrada de fecha 19/02/2020 número 2020/00006882 y con un plazo de cualificación urbanística de 30 años, promovido por Miguel Gallego Jurado, en nombre y representación de la entidad Hacienda Oran S.A., con C.I.F. número A-41884875, debiendo condicionarse la licencia a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

SEGUNDO: Las posteriores Licencias Urbanísticas deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la autoliquidación de la prestación compensatoria conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación Compensatoria (B.O.P. de Sevilla 15/11/2004 y 22/02/2019), en cuantía del tres por ciento (3%) del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que según el Proyecto de Actuación asciende a 764.540,74 €, ello independientemente de lo que resulte de la aplicación de la citada Ordenanza Municipal.

TERCERO: Dar traslado a la Unidad Administrativa de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer."

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Sostenibilidad, Infraestructuras y Urbanismo, de fecha 25-01-2021, la Corporación por veinticuatro votos a favor, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE LODOS DE DEPURADORA TRATADOS, EN PARTE DEL POLÍGONO 23, PARCELAS 9-12, CON REFERENCIA CATASTRAL 41095A023000090000AF, 41095A023000120000AF, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L., CON CIF N.º B-84627686.". APROBACIÓN.

Por la Sra. López Ruiz, Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA**

Visto el Informe Técnico-Jurídico de fecha 19/01/2021, emitido por la Arquitecta Municipal, M^o Auxiliadora García Lima, por la Técnica Superior de Urbanismo, M.^a Eugenia Pariente Cornejo y por el Secretario General de la Corporación, Juan Borrego López, que dice:

"INFORME

Primero. El presente Proyecto de Actuación redactado por los ingenieros agrónomos Salvador López Gracia y José Carlos Muñoz Villanueva, con declaraciones responsables con registro de entrada de fecha 09/10/2019 número 38998, fue admitido a trámite por Decreto de la Quinta Tenencia de Alcaldía de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, declarando el interés social para la implantación de planta de compostaje de lodos de depuradora tratados en parte del polígono 23, parcelas 9-12, con referencia catastral 41095A023000090000AF, 41095A023000120000AF, fincas registrales 22000 y 25973, con una superficie de 63.522,00 m², en la que se prevé la construcción de viales de acceso, ejecución de solera de aglomerado, ejecución de balsa para almacenamiento, colocación de báscula, caseta de control y aseo, instalación de abastecimiento de saneamiento de agua e instalación eléctrica y ejecución de vallado perimetral, con un plazo de la cualificación urbanística que se establece de 30 años, promovido por Francisco de Lasheras Merino, en nombre y representación de la entidad Ambiental y Sostenible S.L. con CIF B84627686.

Segundo. El expediente fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P. núm. 131 de fecha 08/06/2019, tablón de edictos, página web y notificación a propietarios colindantes.

Consta Certificado del Secretario General del Ayuntamiento, de fecha



16/04/2020, en el que se certifica que no se han formulado alegaciones, durante el plazo de información pública con notificación a propietarios colindantes.

Consta Certificado del Secretario General del Ayuntamiento, de fecha 24/04/2020, en el que se certifica el trámite de información pública a través de la página web de este Ayuntamiento.

Tercero. El expediente completo fue remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, al objeto de recabar el informe preceptivo señalado en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Consta Informe de la Jefa del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de fecha 21/07/2020, con registro de entrada de fecha 06/08/2020 número 25337, el que se concluye que "En base a las consideraciones anteriormente expuestas, se concluye que la actuación destinada a implantación de planta de compostaje de lodos de depuradora, tratamiento de Biorresiduos sera autorizable, entendiéndose el uso a implantar como una actividad de infraestructuras para gestión y tratamiento de residuos, con la condición del cumplimiento de los criterios establecidos por el planeamiento territorial citada en el apartado 6.1, así como dar respuesta a los apartados 6.3 y 6.4".

En el apartado 6.1 se señalan los parámetros urbanísticos que ha de cumplir, tanto del PGOU de Utrera como del POTAU, dándose cumplimiento a los mismos, si bien señala expresamente que "se deberá evitar ocupar la franja de vientos dominantes, con la actividad de planta de vertido y transferencia de residuos".

En los apartados 6.3 y 6.4, señalan la necesidad de autorización de la actividad por el Organismo de Cuenca y la tramitación de la Autorización Ambiental Unificada de conformidad con el epígrafe 13.8 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

Consta Propuesta de Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla de fecha 26/03/2020, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 06/05/2020, número 12295, sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Ambiental y Sostenible, para la implantación de planta de tratamientos de biorresiduos, AAU*/SE/819/2017N.

Se ha aportado Respuesta Informe de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, suscrita por el ingeniero agrónomo Salvador López García, con declaración responsable con registro de entrada de fecha 27/08/2020 número 27597, acompañado de Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca



y Desarrollo Sostenible en Sevilla sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Ambiental y Sostenible, para la implantación de planta de tratamientos de biorresiduos, AAU*/SE/819/2017/N y Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla por la que se autoriza a Ambiental y Sostenible S.L. al tránsito de vehículos y maquinarias por el camino que discurre por el interior de la vía pecuaria "Vereda de los Pescadores" para el acceso a la planta de tratamiento de birresiduos, de fecha 29/03/2020.

En relación a la autorización del Organismo de Cuenca, se presentó la documentación solicitada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 19/11/2020 número 37819, habiéndose remitido con fecha de registro de salida 20/11/2020 número 2020/23620, estando pendiente de la misma al día de la fecha.

Cuarto. Consta informe favorable en materia de aguas emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructuras de la Delegación Territorial en Sevilla, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de fecha 18/12/2019.

Quinto. A los efectos establecidos en el artículo 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se cuantifica la inversión del Proyecto de Actuación en la cantidad de 236.473,00 €, excluida maquinaria y equipo, ello independientemente de lo que resulte de la aplicación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación Compensatoria (B.O.P. de Sevilla 15/11/2004 y 22/02/2019)

Sexto. El órgano competente para resolver, es el Ayuntamiento Pleno, conforme al artículo 43.1f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sin que se establezca un quorum específico.

CONCLUSIÓN.

A juicio de las funcionarias informantes, no existe inconveniente técnico-jurídico para la aprobación del Proyecto de Actuación cuyo objeto es la implantación de la actividad de planta de compostaje de lodos de depuradora tratados, para lo cual se prevé la construcción de viales de acceso, ejecución de solera de aglomerado, ejecución de balsa para almacenamiento, colocación de báscula, caseta de control y aseo, instalación de abastecimiento de y saneamiento de agua e instalación eléctrica y ejecución de vallado perimetral, en parte del polígono 23, parcelas 9-12, con referencia catastral 41095A023000090000AF, 41095A023000120000AF, fincas registrales 22000 y 25973, con una superficie de 63.522,00 m², conforme a Proyecto de Actuación redactado por los ingenieros agrónomos Salvador López Gracia y José Carlos Muñoz Villanueva, con declaraciones responsables con registro de entrada de fecha 09/10/2019 número 38998, y con un plazo de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



cualificación urbanística de 30 años, promovido por Francisco de Lasheras Merino, en nombre y representación de la entidad Ambiental y Sostenible S.L. con CIF B84627686, habiéndose tramitado conforme al procedimiento establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, debiendo condicionarse la licencia a la autorización del Organismo de Cuenca y al cumplimiento de la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Ambiental y Sostenible, para la implantación de planta de tratamientos de biorresiduos, AAU/SE/819/2017/N.*

Por otra parte, caso de aprobarse por el Pleno, las posteriores Licencias Urbanísticas deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la autoliquidación de la prestación compensatoria conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación Compensatoria (B.O.P. de Sevilla 15/11/2004 y 22/02/2019), en cuantía del uno por ciento (1%) del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que según el Proyecto de Actuación asciende a 236.473,00 €, ello independientemente de lo que resulte de la aplicación de la citada Ordenanza Municipal.

En Utrera, en la fecha indicada a pie de firma del presente informe. La Arquitecta Municipal M.º Auxiliadora García Lima. La Técnica Superior de Urbanismo (TAG) M.º Eugenia Pariente Cornejo. El Secretario General Juan Borrego López”

En su consecuencia, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobación del Proyecto de Actuación cuyo objeto es la implantación de la actividad de planta de compostaje de lodos de depuradora tratados, para lo cual se prevé la construcción de viales de acceso, ejecución de solera de aglomerado, ejecución de balsa para almacenamiento, colocación de báscula, caseta de control y aseo, instalación de abastecimiento de y saneamiento de agua e instalación eléctrica y ejecución de vallado perimetral, en parte del polígono 23, parcelas 9-12, con referencia catastral 41095A023000090000AF, 41095A023000120000AF, fincas registrales 22000 y 25973, con una superficie de 63.522,00 m², conforme a Proyecto de Actuación redactado por los ingenieros agrónomos Salvador López Gracia y José



Carlos Muñoz Villanueva, con declaraciones responsables con registro de entrada de fecha 09/10/2019 número 38998, y con un plazo de cualificación urbanística de 30 años, promovido por Francisco de Lasheras Merino, en nombre y representación de la entidad Ambiental y Sostenible S.L. con CIF B84627686, debiendo condicionarse la licencia a la autorización del Organismo de Cuenca y al cumplimiento de la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Ambiental y Sostenible, para la implantación de planta de tratamientos de biorresiduos, AAU*/SE/819/2017/N.

SEGUNDO: Las posteriores Licencias Urbanísticas deberán estar condicionadas a la constitución de la garantía regulada en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la autoliquidación de la prestación compensatoria conforme a la Ordenanza Municipal reguladora de la Prestación Compensatoria (B.O.P. de Sevilla 15/11/2004 y 22/02/2019), en cuantía del uno por ciento (1%) del importe total de la inversión a realizar para su implantación definitiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que según el Proyecto de Actuación asciende a 236.473,00 €, ello independientemente de lo que resulte de la aplicación de la citada Ordenanza Municipal.

TERCERO: Dar traslado a la Unidad Administrativa de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer."

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Sostenibilidad, Infraestructuras y Urbanismo, de fecha 25-01-2021, la Corporación por catorce votos a favor, nueve votos en contra (Sres/as. Jiménez Morales, Navarro Navarro, Plata Reinaldo, Navarro González, Sierra Jiménez, Carreño Salvago, Méndez Lara, Macías Piña y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera) y una abstención (Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Ciudadanos Utrera), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



PUNTO 4.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

PUNTO 4.1.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANO

La Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto por el art. 86 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, decide **Retirar el asunto del Orden del Día.**

PUNTO 4.2.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA.

Por el Sr. Jiménez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Juntos x Utrera, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Francisco Jiménez Morales, portavoz del Grupo Municipal de Juntos x Utrera, cuyos datos obran en la Secretaría General de éste Ayuntamiento, tras la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad, presenta para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del mes de enero, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una vez analizada la situación en la que se encuentra Utrera, no solo en la celebración del Debate sobre el Estado de la Ciudad, sino con el contacto diario con nuestro municipio y la realidad que vivimos los utreranos, desde Juntos x Utrera presentamos una serie de propuestas que pensamos pueden dar cobertura a algunas de las necesidades detectadas, en un tiempo especialmente difícil.

Prácticamente desde el primer trimestre de 2020 estamos padeciendo uno de los peores momentos para la economía del país que, lejos aun de haber salido de la crisis iniciada en 2008, se encuentra en estos momentos inmersa en una de las peores situaciones como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que azota al mundo, y que en el caso



de España está suponiendo una pérdida de empleo y cierre de industrias de terribles consecuencias para la vida de todos los ciudadanos y cuya mejoría y solución no se vislumbran en un horizonte muy cercano.

Desgraciadamente, Utrera no se enfrenta a esta situación en mejores condiciones que el resto del país, más bien todo lo contrario al situarse nuestro municipio entre los de más de 50.000 habitantes con mayor número de desempleados, con una tasa de paro del 30 por ciento, más de 7.000 desempleados y 12.500 ciudadanos demandantes de empleo. Ante esta situación, el Ayuntamiento debe promover iniciativas que permitan paliar los efectos de esta crisis y que supongan, no solo el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo, sino que se encaminen a la creación de más empleo en el municipio. Por ello, desde Juntos x Utrera consideramos que es aquí donde se deben centrar la mayoría de los esfuerzos del Gobierno Municipal, por lo que proponemos una serie de actuaciones como un plan de empleo complementario y becas para un primer empleo.

Pero no se trata solo de atender a los desempleados, sino de incentivar también a las pequeñas, medianas y grandes empresas que se encuentran instaladas en el municipio, y atraer a las que puedan tener interés en ubicarse en nuestra ciudad. En este sentido, desde Juntos x Utrera proponemos el arreglo de una serie de espacios industriales, la aprobación de un Plan General que ordene nuestro territorio y ofrezca nuevos espacios a la empresa, la agilización de trámites y la mejora del servicio de limpieza con la inclusión de estas zonas, entre otras mejoras. En materia social se hace cada vez más necesario dar cobertura a las familias que no poseen ingresos, o que éstos son realmente mínimos para poder siquiera subsistir, y disponer de una renta para estas familias que se ven absolutamente imposibilitadas para salir adelante. Del mismo modo, dotar de mayores recursos a las familias para conciliar la vida laboral si se está a cargo de un familiar.

Dentro de las actuaciones que un ayuntamiento debe llevar a cabo y que más incidencia tienen en el nivel de preocupación e interés para la ciudadanía, figura el arreglo y mantenimiento de las vías y espacios públicos de la ciudad, fundamentales para que el tránsito de personas y vehículos se realice con las suficientes garantías de seguridad y comodidad. En este sentido, hoy proponemos el arreglo de una serie de calles y otros espacios públicos que presentan un estado de deterioro



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



que incluso es peligroso para los peatones y que ha sido motivo directo de alguna caída.

Otro de los apartados es el vinculado a los espacios públicos para la práctica del deporte y el ocio, por ello proponemos más infraestructuras deportivas con la creación de un nuevo pabellón y el cuidado de zonas verdes.

Todas estas cuestiones se deben abordar junto a otras como la reclamación ante otras administraciones de aquellas actuaciones que son de vital importancia para nuestra ciudad y que llevan años sin materializarse. Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS:

En materia económica y de empleo:

1.- Plan de becas en empresas para jóvenes que permita a aquellos que han finalizado sus estudios conseguir la experiencia, que después les es demandada a la hora de su contratación.

2.- Plan de empleo complementario, destinado a aquellas personas que con pocos días de contratación ya dispondrán de un subsidio, e incluso la jubilación, y que resuelven de esta forma en mayor medida su situación económica.

3.- Plan de Impulso Económico con la aprobación de PGOU. Desde el consistorio se debe, o retomar el documento existente o elaborar otro, pero poder disponer de una ordenación de nuestro territorio y de nuevos espacios industriales que resulten atractivos para la instalación de empresas.

4.- Arreglo de los polígonos industriales de El Torno y de la Carretera Amarilla para mejorar la situación en la que trabajan las empresas allí instaladas y poder acoger otras de nueva instalación. Ambos polígonos presentan numerosas deficiencias en sus calles, Acerados, iluminación, etc.

5.- Agilizar los trámites urbanísticos de concesión de licencias tanto a particulares como empresas.

6.- Mejora del servicio de limpieza que con el paso de los años se ha quedado corto ante el crecimiento de Utrera y para la incorporación de la limpieza de zonas industriales.

7.- Creación de un aparcamiento público en la zona centro, así como nuevas bolsas de estacionamiento y un sistema de aparcamiento que permita la rotación, algo que beneficiaría al comercio ubicado en el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



centro y que está sufriendo los importantes problemas de aparcamiento que se han originado con las reordenaciones del tráfico y la supresión de la Zona Azul.

En materia social:

8.- Crear una renta básica para familias en riesgo de exclusión social, que puede ser única o complementaria de otros ingresos, para permitir vivir dignamente a las familias que más lo necesitan.

9.- Aumento de plazas en residencia municipal Ntro. Padre Jesús Nazareno para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral, especialmente a las personas cuidadoras.

En Obras e Infraestructuras:

10.- Arreglo de las calles San Fernando, Fajardo, Vicente Giráldez y Plaza de la Constitución, que suponen un verdadero reto para los ciudadanos que deben transitar por estas vías sin dejar de mirar donde pisan porque es imposible dar un solo paso sin tener que esquivar agujeros, además de prestar especial atención al paso de vehículos al carecer de acerados en muchos casos.

11.- Construcción de una nueva piscina de verano en la zona de Vistalegre y mejora y rehabilitación de la existente en Consolación, que resulta pequeña y se ha ido quedando obsoleta.

12.- Construcción de un tercer pabellón de deportes, ante la demanda que se crea con el fomento de la actividad deportiva y el número de deportistas de todas las edades.

13.- Remodelación del Parque de Cristo de Los Afligidos, dotándolo de sistema de riego, nuevas plantaciones y elementos para el ocio y disfrute de este espacio.

En materia de Promoción de la ciudad:

14.- Finalizar el Museo de la Ciudad para ofrecer a los utreranos un lugar donde conocer más y mejor la historia de nuestra ciudad, a la vez que ser un espacio que capte la atención de los posibles visitantes y circuitos.

15.- Creación de una feria de promoción de productos locales que sirva para la venta y promoción de los productos propios y atraiga a los visitantes.

Reclamación ante otras administraciones:

16.- Reclamación al gobierno central de una oficina permanente del DNI, prácticamente prometida por el Delegado del Gobierno en su visita a Utrera cuando hubiese un Presupuesto General del Estado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



- 17.- Reclamación a la Junta de un Pediatra de Guardia en el CHARE
 18.- Duplicación de la Ronda Norte
 19.- Desvío de la carretera de Arahál (A-394)
 20.- Exigir a la Diputación Provincial de Sevilla el abono del millón de euros que quedo pendiente de pagar a Utrera del convenio alcanzado entre el consistorio y el Huesna.
 Utrera, 19 de enero de 2021.- Francisco Jiménez Morales.- Portavoz del Grupo Municipal de Juntos x Utrera”

Analizada la propuesta del Grupo Municipal Juntos x Utrera, la Corporación por nueve votos a favor, catorce votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Montoro Pizarro, Ruiz Tagua, de la Torre Linares, Cabra Carmona, Doblado Lara, Suárez Serrano, Villalba Jiménez, López Ruiz, Romero López, Ayala Hidalgo, Liria Campón y Lara Pérez del Grupo Municipal Socialista) y una abstención (Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Ciudadanos Utrera),
ACUERDA: No Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 4.3.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Por la Sra. Ruiz Tagua, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PACTOS 21/23 - UTRERA ANTE EL COVID19
PRESENTACIÓN”**

Llevamos ya casi un año de pandemia en nuestro país. Tiempo en el que la vida de los utreranos y utreranas ha cambiado por completo. Ya antes de la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España, el 14 de marzo de 2020, desde el Ayuntamiento tomamos medidas para intentar frenar el peligro que se nos avecinaba. Decisiones que nunca antes un gobierno municipal había tenido que tomar, que no fueron nada fáciles y que, con responsabilidad y servicio a la ciudadanía, tomamos.

Han pasado diez meses, y junto a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, nuestra Corporación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46

DOCUMENTO: 20211742827
 Fecha: 29/01/2021
 Hora: 13:03



desplegó una serie de decretos, bandos y demás órdenes que se traducían en actuaciones de toda índole: asistencia social, acompañamiento a la tercera edad, refuerzo de la limpieza y desinfección urbana, apoyo al comercio, etc. Posteriormente, se ha formado una comisión creada "ad hoc" como lugar de trabajo, de transparencia y de consenso. Un foro de debate y discusión política sobre las decisiones tomadas por el gobierno municipal.

Hoy, el Grupo Municipal Socialista presenta este documento, por una parte como conclusiones de los principales consensos tomados en la citada Comisión Especial de seguimiento al COVID19 (y que se encuentran publicados en la web municipal), ya que es el lugar donde se han tomado o ratificado las decisiones transversales para nuestra ciudad; decisiones políticas que en todo momento han estado dirigidas a paliar los efectos de la pandemia en nuestra ciudad. Y por otra parte, este documento se presenta para la aprobación de las propuestas aquí recogidas como conclusiones al último Debate del Estado de la Ciudad que tuvo lugar en diciembre de 2020.

Por tanto, quedan aquí reflejados de forma sucinta los Acuerdos para la Ciudad, que son el posicionamiento de la Corporación ante la crisis socioeconómica que ha provocado la pandemia. Serán el marco dentro del que deben situarse las medidas que desde la Corporación se implementen para la recuperación de Utrera en lo que queda de mandato. Por ello, las hemos denominado Propuestas 21/23 – Utrera ante el COVID19.

ACUERDOS PARA LA CIUDAD

Educación:

Propuesta 1. Brecha Digital:

Desarrollar una estrategia local de seguimiento a los menores bajo dificultades socioeconómicas y dotarlos de las herramientas necesarias para solucionar un problema que ha crecido desde el confinamiento y el inicio del curso escolar.

Propuesta 2. Becas y ayudas:

Continuar ofreciendo a la juventud utrerana ayudas como complemento a las becas del Estado y de la Junta de Andalucía, principalmente para el transporte.

Propuesta 3. Compromiso con la comunidad educativa:

La Educación no repercute sólo en el alumnado, sino también en las familias, docentes, asociaciones, etc. Por ello, el Ayuntamiento seguirá



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



siendo la referencia más cercana para toda la comunidad educativa. Es imprescindible reforzar los lazos través de todos los canales posibles.

Propuesta 4. Mantenimiento e inversiones:

Continuar aportando recursos suficientes para las mejoras de los centros educativos públicos y del resto de instalaciones municipales que sirven a una finalidad educativa. Tendrán que ver con el coronavirus en tanto que sea necesario adecuarlos para mantener la seguridad en los distintos espacios.

Propuesta 5. Iniciativas complementarias a la Educación de la infancia:

Dentro de esta nueva normalidad, se hace necesario impartir cursos, talleres y programas educativos en relación con el mundo en el que van a socializar. Actividades presenciales, pero también virtuales. Siempre de acuerdo con la comunidad educativa.

Propuesta 6. Vigilancia del absentismo:

Compromiso con la lucha contra el absentismo escolar. Ahora más que nunca, pues la situación que vivimos puede repercutir en un incremento del absentismo escolar.

Medio Ambiente y Movilidad Sostenible:

Propuesta 7. Crecimiento de las políticas medioambientales:

Proseguir con la línea de años anteriores donde se han reforzado las partidas destinadas a Medio Ambiente, de vital importancia en un entorno sostenible y que prevalezca la eficiencia de los recursos.

Propuesta 8. Uso del sistema de transporte público urbano:

Potenciar el uso del bus como elemento de movilidad sostenible y para la vertebración de la ciudad.

Propuesta 9. Plan integral de carriles bici:

Actualmente se está desarrollando un nuevo sistema que permitirá una movilidad respetuosa con el medio ambiente y útil para la ciudadanía, conectando toda la ciudad y con zonas de estacionamiento de bicicletas.

Propuesta 10. Reordenaciones de aparcamientos y peatonalizaciones:

Para evitar las masificaciones y sobreexplotación de las vías públicas que no son capaces de soportar el creciente número de vehículos de nuestra ciudad.

Estará en la agenda de la Corporación el estudio constante sobre las peatonalizaciones y la reordenación del tráfico para ofrecer mayores espacios al peatón y reducir la contaminación.

Asimismo, se seguirán implantando bolsas de aparcamientos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



Propuesta 11. Adecuación de parques y espacios verdes:
Estas zonas, especialmente las que poseen juegos infantiles, reúnen a cientos de utreranos y utreranas todo el año, por lo que será una prioridad la construcción de nuevos espacios y mejorar los existentes para convertir a Utrera en una ciudad verde.

Economía y Empleo:

Propuesta 12. Apoyo a los comercios y PYMES's:

Mejorando sus espacios comerciales y aportando herramientas para su formación y modernización.

Paralelamente, fomentar las posibilidades del tejido comercial utrerano para atraer turismo que genere un mayor tráfico económico.

Propuesta 13. Plataformas online de apoyo al comercio:

Aplicaciones y apoyo a iniciativas privadas para fomentar un comercio local propio del siglo XXI. Plataformas virtuales, open markets y diferentes aplicaciones móviles para potenciar nuestras PYMES.

Propuesta 14. Búsqueda de inversores y suelos productivos:

Impulsar la puesta en carga suelos productivos para que continúen instalándose empresas en nuestro municipio.

De igual modo, buscar oportunidades empresariales resulta fundamental para la creación de empleo.

Propuesta 15. Inserción y Formación:

Políticas activas de empleo mediante la financiación de programas municipales o de otras administraciones, con personal experto en orientación sociolaboral; y a través de diferentes modalidades (acciones experimentales, búsqueda activa de empleo, prácticas, etc.). Asimismo, impulsar las políticas de formación que permitan la recualificación y el reciclado profesional de la ciudadanía en situación de desempleo.

Propuesta 16. Planes de empleo:

Será prioritario impulsar planes propios que complementen a los de la Junta o el Estado. Siempre bajo el prisma de una ayuda temporal, no estructural, que palíe los efectos del desempleo entre los utreranos y utreranas.

Se tendrán en cuenta los planes específicos contra la exclusión social y la pobreza.

Bienestar Social y Salud Pública:

Propuesta 17. Refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales:

La Corporación velará en todo momento por contar con personal suficiente en las áreas de Servicios Sociales y en todas las que tengan



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



relación con el asistencialismo a la ciudadanía.

Propuesta 18. Ayudas de emergencia social:

Se establecerán recursos suficientes para atender las necesidades básicas de la ciudadanía, mediante las fórmulas que se consideren más eficientes, ya sean bonos, ayudas directas o de cualquier otra índole.

Propuesta 19. Reforzar los lazos con el asociacionismo local:

Los recursos públicos para desplegar políticas de bienestar y protección social son limitados. Por ello, es necesario apoyar con recursos de toda índole a las entidades sin ánimo de lucro y a las asociaciones con fines sociales de nuestra localidad. En Utrera contamos con un fuerte asociacionismo y la Corporación debe apoyarlos en todo momento.

Propuesta 20. Deporte para todos los públicos:

La promoción del deporte y de hábitos saludables son políticas transversales que deben estar presentes en todo momento. El deporte es un factor de socialización para jóvenes y mayores, y como tal el Ayuntamiento dispondrá las herramientas necesarias para que sea accesible a toda la ciudadanía.

Propuesta 21. Salud Pública:

No sólo con la realización de campañas de ocio saludable, sino también con la puesta en marcha de lugares de esparcimiento saludables, como zonas de juegos infantiles y de mayores adaptados a la diversidad funcional.

Propuesta 22. Nuevo centro de salud:

Continuar con la demanda a la Junta de Andalucía de la construcción de un nuevo centro de salud. Una reivindicación que lleva haciendo el Ayuntamiento de Utrera desde tres años, y que con la pandemia se hace más imprescindible aún si cabe. En 2020, fue solicitado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Propuesta 23. Tercera Edad:

Cuidar a nuestros mayores nos hace una sociedad más justa y que recuerda el esfuerzo de nuestros padres y abuelos para dejarnos un mundo mejor. La Corporación seguirá desarrollando políticas de envejecimiento activo, planes de acompañamiento e iniciativas que velen por su inclusión en la sociedad.

Propuesta 24. Violencia de género:

Compromiso total contra esta lacra. La Corporación seguirá apoyando el desarrollo de programas de protección frente a la violencia machista mediante iniciativas tanto de prevención (coeducación, talleres, etc.)



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



como de reinserción como son las becas-itinerarios para mujeres que han sufrido maltrato. Asimismo, velará porque las acciones sociales post-pandemia prevean la problemática de la violencia machista.

Cultura:

Propuesta 25. Cultura como eje de transformación social:

Las políticas culturales se desarrollarán desde un punto de vista integral, incidiendo en las artes, el entretenimiento, la educación, el turismo, la igualdad, etc.

Propuesta 26. Bienio Quinteriano:

Desde 2021 se desarrollará un ambicioso programa dedicado a las figuras de los hermanos Álvarez Quintero, artistas históricos de nuestra ciudad que serán homenajeados durante dos años con actividades que trascenderán lo cultural. Una oportunidad para ejercer de palanca transformadora de nuestra ciudad.

Servicios Públicos y Digitalización:

Propuesta 27. Limpieza y desinfección:

Junto con las políticas medioambientales y de cambio climático es fundamental mantener la desinfección urbana y de los edificios públicos. Por su parte, la limpieza viaria es uno de los servicios esenciales que desde el Ayuntamiento hay que reforzar.

Propuesta 28. Convivencia ciudadana:

Garantizar la seguridad de la ciudadanía también es una obligación de los poderes públicos. Se prestará especial atención a las problemáticas vecinales, para las que se establecerá un diálogo constante con las asociaciones vecinales; y se reforzarán los medios de vigilancia para el cumplimiento de las ordenanzas, entre otras.

Propuesta 29. Simplificación de trámites administrativos:

El Ayuntamiento continuará agilizando licencias, especialmente las que tengan que ver con la apertura de negocios y obras menores.

Deben simplificarse al máximo, dentro del marco legal, los trámites exigidos a la ciudadanía ante cualquier asunto. Los próximos tiempos seguirán marcados por la pandemia y hemos de buscar soluciones eficaces para la ciudadanía.

Propuesta 30. Atención a la ciudadanía:

En un mundo cada vez más virtual e interconectado, con procesos digitales acelerados, el Ayuntamiento continuará implementando las herramientas digitales necesarias para seguir mejorando la atención a la ciudadanía en esta nueva normalidad.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



M^o José Ruiz Tagua Portavoz Grupo Municipal del Partido Socialista
En Utrera, a fecha 20 de enero de 2021."

La Sra. Ruiz Tagua, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta propuesta enmienda y consensuada con la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, que a continuación se transcribe:

"PACTOS 21/23 - UTRERA ANTE EL COVID19 PRESENTACIÓN

Llevamos ya casi un año de pandemia en nuestro país. Tiempo en el que la vida de los utreranos y utreranas ha cambiado por completo. Ya antes de la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España, el 14 de marzo de 2020, desde el Ayuntamiento tomamos medidas para intentar frenar el peligro que se nos avecinaba. Decisiones que nunca antes un gobierno municipal había tenido que tomar, que no fueron nada fáciles y que, con responsabilidad y servicio a la ciudadanía, tomamos.

Han pasado diez meses, y junto a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, nuestra Corporación desplegó una serie de decretos, bandos y demás órdenes que se traducían en actuaciones de toda índole: asistencia social, acompañamiento a la tercera edad, refuerzo de la limpieza y desinfección urbana, apoyo al comercio, etc. Posteriormente, se ha formado una comisión creada "ad hoc" como lugar de trabajo, de transparencia y de consenso. Un foro de debate y discusión política sobre las decisiones tomadas por el gobierno municipal.

Hoy, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos presentan este documento, por una parte como conclusiones de los principales consensos tomados en la citada Comisión Especial de seguimiento al COVID19 (y que se encuentran publicados en la web municipal), ya que es el lugar donde se han tomado o ratificado las decisiones transversales para nuestra ciudad; decisiones políticas que en todo momento han estado dirigidas a paliar los efectos de la pandemia en nuestra ciudad. Y por otra parte, este documento se presenta para la aprobación de las propuestas aquí recogidas como conclusiones al último Debate del Estado de la Ciudad que tuvo lugar en diciembre de 2020.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



Por tanto, quedan aquí reflejados de forma sucinta los Acuerdos para la Ciudad, que son el posicionamiento de la Corporación ante la crisis socioeconómica que ha provocado la pandemia. Serán el marco dentro del que deben situarse las medidas que desde la Corporación se implementen para la recuperación de Utrera en lo que queda de mandato. Por ello, las hemos denominado Propuestas 21/23 – Utrera ante el COVID19.

ACUERDOS PARA LA CIUDAD

Educación:

Propuesta 1. Brecha Digital:

Desarrollar una estrategia local de seguimiento a los menores bajo dificultades socioeconómicas y dotarlos de las herramientas necesarias para solucionar un problema que ha crecido desde el confinamiento y el inicio del curso escolar.

Propuesta 2. Becas y ayudas:

Continuar ofreciendo a la juventud utrerana ayudas como complemento a las becas del Estado y de la Junta de Andalucía, principalmente para el transporte.

Propuesta 3. Compromiso con la comunidad educativa:

La Educación no repercute sólo en el alumnado, sino también en las familias, docentes, asociaciones, etc. Por ello, el Ayuntamiento seguirá siendo la referencia más cercana para toda la comunidad educativa. Es imprescindible reforzar los lazos través de todos los canales posibles.

Propuesta 4. Mantenimiento e inversiones:

Continuar aportando recursos suficientes para las mejoras de los centros educativos públicos y del resto de instalaciones municipales que sirven a una finalidad educativa. Tendrán que ver con el coronavirus en tanto que sea necesario adecuarlos para mantener la seguridad en los distintos espacios. Asimismo, en coordinación con la Junta de Andalucía, adecuar el espacio necesario para que los colegios Rodrigo Caro y Juan Antonio Velasco puedan disponer del servicio de comedor.

Propuesta 5. Iniciativas complementarias a la Educación de la infancia:

Dentro de esta nueva normalidad, se hace necesario impartir cursos, talleres y programas educativos en relación con el mundo en el que van a socializar. Actividades presenciales, pero también virtuales. Siempre de acuerdo con la comunidad educativa.

Propuesta 6. Vigilancia del absentismo:

Compromiso con la lucha contra el absentismo escolar. Ahora más que



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------



nunca, pues la situación que vivimos puede repercutir en un incremento del absentismo escolar.

Medio Ambiente y Movilidad Sostenible:

Propuesta 7. Crecimiento de las políticas medioambientales:

Proseguir con la línea de años anteriores donde se han reforzado las partidas destinadas a Medio Ambiente, de vital importancia en un entorno sostenible y que prevalezca la eficiencia de los recursos.

Propuesta 8. Adecuación de parques y espacios verdes:

Estas zonas, especialmente las que poseen juegos infantiles, reúnen a cientos de utreranos y utreranas todo el año, por lo que será una prioridad la construcción de nuevos espacios y mejorar los existentes para convertir a Utrera en una ciudad verde

Propuesta 9. Plan integral de movilidad:

Utrera necesita un plan de actuación general ante los retos futuros que plantea la movilidad. En este sentido se hace necesario avanzar en distintas líneas:

Potenciar el uso del transporte público urbano como elemento de movilidad sostenible y para la vertebración de la ciudad.

Plan integral de carriles bici, actualmente en desarrollo, permitirá una movilidad respetuosa con el medio ambiente y útil para la ciudadanía, conectando toda la ciudad y con zonas de estacionamiento de bicicletas.

Reordenaciones de aparcamientos y peatonalizaciones. Para evitar las masificaciones y sobrexplotación de las vías públicas que no son capaces de soportar el creciente número de vehículos de nuestra ciudad.

Estará en la agenda de la Corporación el estudio constante sobre las peatonalizaciones y la reordenación del tráfico para ofrecer mayores espacios al peatón y reducir la contaminación.

Asimismo, se seguirán implantando bolsas de aparcamientos en diferentes puntos de la ciudad y que descongestionen las zonas con mayor saturación.

Propuesta 10. Actuaciones en la variante Este y en la carretera de Los Palacios:

La Corporación mantendrá sus reivindicaciones ante la Junta de Andalucía para el desdoble de la variante Este y la adecuación de la carretera que une Utrera y Los Palacios.

Economía y Empleo:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



Propuesta 11. Apoyo a los comercios y PYMES's:
Mejorando sus espacios comerciales y aportando herramientas para su formación y modernización.

Paralelamente, fomentar las posibilidades del tejido comercial utrerano para atraer turismo que genere un mayor tráfico económico.

Propuesta 12. Plataformas online de apoyo al comercio:

Aplicaciones y apoyo a iniciativas privadas para fomentar un comercio local propio del siglo XXI. Plataformas virtuales, open markets y diferentes aplicaciones móviles para potenciar nuestras PYMES.

Propuesta 13. Búsqueda de inversores y suelos productivos:

Impulsar la puesta en carga suelos productivos para que continúen instalándose empresas en nuestro municipio.

De igual modo, buscar oportunidades empresariales resulta fundamental para la creación de empleo.

Propuesta 14. Inserción y Formación:

Políticas activas de empleo mediante la financiación de programas municipales o de otras administraciones, con personal experto en orientación sociolaboral; y a través de diferentes modalidades (acciones experimentales, búsqueda activa de empleo, prácticas, etc.). Asimismo, impulsar las políticas de formación que permitan la recualificación y el reciclado profesional de la ciudadanía en situación de desempleo.

Se prestará especial atención a la juventud, con itinerarios formativos y con recursos propios que aumenten la oferta en los planes y programas dedicados a los jóvenes.

Propuesta 15. Planes de empleo:

Será prioritario impulsar planes propios que complementen a los de la Junta o el Estado. Siempre bajo el prisma de una ayuda temporal, no estructural, que palíe los efectos del desempleo entre los utreranos y utreranas.

Se tendrán en cuenta los planes específicos contra la exclusión social y la pobreza; así como las necesidades de realizar contrataciones atendiendo las circunstancias para acceder a ayudas, jubilaciones, etc.

Bienestar Social y Salud Pública:

Propuesta 16. Refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales:

La Corporación velará en todo momento por contar con personal suficiente en las áreas de Servicios Sociales y en todas las que tengan relación con el asistencialismo a la ciudadanía.

Además, se velará porque sirvan a quienes peor lo están pasando.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



Propuesta 17. Ayudas de emergencia social:

Se establecerán recursos suficientes para atender las necesidades básicas de la ciudadanía, mediante las fórmulas que se consideren más eficientes, ya sean bonos, ayudas directas o de cualquier otra índole.

Propuesta 18. Reforzar los lazos con el asociacionismo local:

Los recursos públicos para desplegar políticas de bienestar y protección social son limitados. Por ello, es necesario apoyar con recursos de toda índole a las entidades sin ánimo de lucro y a las asociaciones con fines sociales de nuestra localidad. En Utrera contamos con un fuerte asociacionismo y la Corporación debe apoyarlos en todo momento.

Propuesta 19. Puesta a disposición de viviendas sociales:

Otra manera de ayudar a los sectores más vulnerable es ofrecerles garantías de permanencia en las viviendas sociales, por lo que la Corporación continuará el camino iniciado hace varios años de recuperación de viviendas sociales de la banca y fondos de inversión.

Propuesta 20. Deporte para todos los públicos:

La promoción del deporte y de hábitos saludables son políticas transversales que deben estar presentes en todo momento. El deporte es un factor de socialización para jóvenes y mayores, y como tal el Ayuntamiento dispondrá las herramientas necesarias para que sea accesible a toda la ciudadanía.

Propuesta 21. Infraestructuras deportivas:

Siguiendo la propuesta anterior, hay que mejorar las instalaciones deportivas y adaptarlas a los usos actuales. Y estará en la agenda la construcción de nuevas infraestructuras siempre que existan recursos para ello.

Propuesta 22. Salud Pública:

Continuar con la realización de campañas de ocio saludable, así como la puesta en marcha de lugares de esparcimiento saludables, como zonas de juegos infantiles y de mayores adaptados a la diversidad funcional.

Propuesta 23. Nuevo centro de salud:

Continuar con la demanda a la Junta de Andalucía de la construcción de un nuevo centro de salud. Una reivindicación que lleva haciendo el Ayuntamiento de Utrera desde tres años, y que con la pandemia se hace más imprescindible aún si cabe. En 2020, fue solicitado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Propuesta 24. Tercera Edad:



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



Cuidar a nuestros mayores nos hace una sociedad más justa y que recuerda el esfuerzo de nuestros padres y abuelos para dejarnos un mundo mejor. La Corporación seguirá desarrollando políticas de envejecimiento activo, planes de acompañamiento e iniciativas que velen por su inclusión en la sociedad.

Propuesta 25. Violencia de género:

Compromiso total contra esta lacra. La Corporación seguirá apoyando el desarrollo de programas de protección frente a la violencia machista mediante iniciativas tanto de prevención (coeducación, talleres, etc.) como de reinserción como son las becas-itinerarios para mujeres que han sufrido maltrato. Asimismo, velará porque las acciones sociales post-pandemia prevean la problemática de la violencia machista.

Cultura:

Propuesta 26. Cultura como eje de transformación social:

Las políticas culturales se desarrollarán desde un punto de vista integral, incidiendo en las artes, el entretenimiento, la educación, el turismo, la igualdad, etc.

Propuesta 27. Plan estratégico de promoción de la ciudad:

Es necesario diseñar un nuevo modelo turístico en el mundo que se avecina; para ello se está desarrollando un plan estratégico ligado no sólo al turismo, sino también a la economía.

Propuesta 28. Bienio Quinteriano:

Desde 2021 se desarrollará un ambicioso programa dedicado a las figuras de los hermanos Álvarez Quintero, artistas históricos de nuestra ciudad que serán homenajeados durante dos años con actividades que trascenderán lo cultural. Una oportunidad para ejercer de palanca transformadora de nuestra ciudad.

Propuesta 29. Rehabilitación de edificios singulares:

Se prestará especial atención a la puesta en valor de los edificios que son seña de identidad y los que tienen mayor potencial. La rehabilitación de la Casa-Palacio de Los Cuadra continuará su recuperación.

Servicios Públicos y Digitalización:

Propuesta 30. Limpieza y desinfección:

Junto con las políticas medioambientales y de cambio climático es fundamental mantener la desinfección urbana y de los edificios públicos. Por su parte, la limpieza viaria es uno de los servicios esenciales que desde el Ayuntamiento hay que reforzar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------



Propuesta 31. Mantenimiento urbano:

En la línea anterior, también es primordial arreglar calles y espacios públicos, y garantizar el mejor estado en aquellos lugares que tienen un alto impacto en la movilidad o por accesibilidad, entre otros.

Propuesta 32. Convivencia ciudadana:

Garantizar la seguridad de la ciudadanía también es una obligación de los poderes públicos. Se prestará especial atención a las problemáticas vecinales, para las que se establecerá un diálogo constante con las asociaciones vecinales; y se reforzarán los medios de vigilancia para el cumplimiento de las ordenanzas, entre otras.

Propuesta 33. Simplificación de trámites administrativos:

El Ayuntamiento continuará agilizando licencias, especialmente las que tengan que ver con la apertura de negocios y obras menores.

Deben simplificarse al máximo, dentro del marco legal, los trámites exigidos a la ciudadanía ante cualquier asunto. Los próximos tiempos seguirán marcados por la pandemia y hemos de buscar soluciones eficaces para la ciudadanía.

Propuesta 34. Atención a la ciudadanía:

En un mundo cada vez más virtual e interconectado, con procesos digitales acelerados, el Ayuntamiento continuará implementando las herramientas digitales necesarias para seguir mejorando la atención a la ciudadanía en esta nueva normalidad.

Propuesta 35. Oficina de expedición del DNI:

La Corporación en su conjunto requerirá una oficina permanente para que la ciudadanía no tenga que desplazarse fuera de la ciudad, aportando si es necesario los espacios al efecto.

M^o José Ruiz Tagua.- Portavoz Grupo Municipal del Partido Socialista.-
Isabel M^o González Blanquero.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. **En Utrera, a fecha 27 de enero de 2021.**

Analizada la propuesta del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos, la Corporación por quince votos a favor y nueve abstenciones (Sres/as. Jiménez Morales, Navarro Navarro, Plata Reinaldo, Navarro González, Sierra Jiménez, Carreño Salvago, Méndez Lara, Macías Piña y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**



PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "REHABILITAR UN SISTEMA DE BONO PERSONALIZADO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES".

Por la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Isabel M.ª González Blanquero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fórmula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de Enero 2021, la siguiente:

MOCIÓN PARA HABILITAR UN SISTEMA DE ABONO PERSONALIZADO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses, muchas de nuestras vecinas y vecinos están sufriendo los problemas económicos que ha traído consigo la paralización económica del país decretada por el Gobierno Central para frenar la transmisión del contagio de la enfermedad COVID-19.

El pasado 2º trimestre del año, la caída del PIB ascendió al 15,8% valores inimaginables en ningún periodo desde hace 90 años. Y este trimestre que acaba los datos pueden ser aún peores por la debacle del turismo y resto de actividades de las que no se puede aislar a Utrera.

Esta paralización económica trae consigo situaciones dramáticas para los negocios de pequeños autónomos y Pymes que puede conllevar a cierres, despidos e inclusiones en ERTES (regulaciones temporales de empleo) para trabajadores por cuenta ajena y reducción en los volúmenes de negocios y cese de actividad para autónomos y emprendedores de muchos sectores económicos.

Para paliar en parte estos perjuicios económicos, desde Cs Utrera, nos hemos posicionado del lado de los autónomos, del tejido productivo y del empleo y hemos propuesto y solicitado la adopción por el Gobierno municipal desde el 17 de Marzo una serie de medidas económicas y sociales de reducción de Impuestos, tasas Municipales y apoyos en otros puntos que beneficien a las personas que se hayan visto afectadas



FIRMANTE - FECHA



por las situaciones antes descritas.

Para ayudar a reactivar la economía y proteger al tejido productivo y al empleo en Utrera, además de proteger a los hogares, se requieren medidas de diversa índole, pero en esta moción se proponen una ayuda en medidas fiscales, fáciles de aplicar si hay voluntad.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Utrera habilitará un sistema de abono de impuestos consistente en dividir el importe total de los recibos elegidos correspondientes al ejercicio en **cuotas periódicas que se abonan a lo largo de todo el año**, facilitando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de una forma flexible y, por tanto, conforme a la evolución de la economía familiar o los ingresos que obtengan empresas o autónomo, siempre y cuando el impuesto o tasa esté en periodo voluntario de cobro y su importe tributario no haya sido previamente aplazado o fraccionado, el contribuyente podrá acogerse a este sistema de pago personalizado.

Isabel M^a González Blanquero.- Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos.”

Analizada la propuesta, la Corporación por diez votos a favor y catorce abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Montoro Pizarro, Ruiz Tagua, de la Torre Linares, Cabra Carmona, Doblado Lara, Suárez Serrano, Villalba Jiménez, López Ruiz, Romero López, Ayala Hidalgo, Liria Campón y Lara Pérez del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A “REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19”.

Por la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Isabel M^a González Blanquero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 del



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fórmula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el mes de Julio de 2019, la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la



FIRMANTE - FECHA



financiación autonómica.

- Tasa Municipal del 1,5%.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
- Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.
- Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los



FIRMANTE - FECHA



ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente Moción:

1. El Ayuntamiento de Utrera manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



2. En consecuencia, el Ayuntamiento de Utrera insta al Gobierno de España a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigida a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1. a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.

2. b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

3. c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3. Asimismo, el Ayuntamiento de Utrera insta al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------



4. Realizar actuaciones por parte del Ayuntamiento de Utrera de acción social para paliar las circunstancias adversas que haya podido causar en los consumidores vulnerables de la localidad/provincia como consecuencia del incremento de precios que se ha ocasionado.

5. Impulsar por parte de los servicios de Consumo del Ayuntamiento de Utrera la realización de campañas de concienciación ciudadana para los consumidores con el fin de fomentar una mejor eficiencia energética, actuaciones de consumo en materia de suministro eléctrico, así como la promoción del conocimiento de sus derechos como usuarios de este servicio esencial.

Utrera,20/01/2021.- Portavoz Grupo Municipal de Utrera: Isabel González Blanquero."

Analizada la propuesta, la Corporación por diez votos a favor y catorce abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Fernández Terrino, Montoro Pizarro, Ruiz Tagua, de la Torre Linares, Cabra Carmona, Doblado Lara, Suárez Serrano, Villalba Jiménez, López Ruiz, Romero López, Ayala Hidalgo, Liria Campón y Lara Pérez del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 7.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA

- No hubo.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2020 DESDE EL N° 6.125 AL N° 7.128.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de diciembre de 2020 desde el nº 6.125 al nº 7.128. al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de diciembre de 2020 desde el nº 6.125 al nº 7.128.

PUNTO 9.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, N.º 75/2021, DE FECHA 11/01/2021, RELATIVO A PRÓRROGA PRESUPUESTO DE 2020 PARA EL 2021.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n.º 75/2021, de fecha 11/01/2021, que literalmente dice:

“DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 112.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local cuyo tenor literal refleja:

“Si el Presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente quedará automáticamente prorrogado la vigencia del anterior”.

En este mismo sentido determina el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que viene a decir:

“Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177.178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará para créditos o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados”.

CONSIDERANDO que el Presupuesto General para el ejercicio 2020 fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 22 de 28 de enero de 2020, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y que el Presupuesto para el ejercicio 2021 a la fecha



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46</p>	<p>DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



no se encuentra en fase de aprobación resultará de aplicación lo dispuesto en los dos primeros párrafos sobre la norma de aplicación en su relación con la prórroga presupuestaria.

VISTO informe de fecha 28/12/2020 emitido de la Dirección del Área de Economía y Hacienda.

VISTO informes de fecha 8 de enero de 2021 emitidos por la Interventora de Fondos sobre a Prórroga del Presupuesto y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y límite de deuda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 24 del R.D. Legislativo 781/86, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga presupuestaria para el ejercicio 2021, considerando no prorrogables por afectarles las limitaciones contempladas en el artículo 21.2 los siguientes:

A. Créditos destinados a servicios o programas que deben concluir en el ejercicio 2020

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Baja Crédito Inicial 2020</i>
02 2310 48801	Subvención Cruz Roja Española	10.000,00 €
02 2310 48803	Afadu	4.000,00 €
02 2310 48904	Subvención Hermanas Carmelitas	6.000,00 €
02 2310 48906	Subv. Asoc Dicapac Virgen de Consolación	3.000,00 €
02 2310 48908	Subvención Apudes	10.000,00 €
02 2310 48910	Subvención Hermanas de la Cruz	6.000,00 €
02 2310 48921	Subvención Alcohólicos Rehabilitados Convivir	4.000,00 €
02 2310 48922	Subvención Asoc Padres de Niños Acéptalos	9.000,00 €
02 2310 48923	Subvención Asoc Española contra el Cáncer	2.500,00 €
02 2310 48941	Subv Asoc Renacer	4.000,00 €
02 2310 48943	Subv Asoc de Enfermos de Alzheimer	5.000,00 €
02 2310 48944	Subv Cáritas Santiago	4.000,00 €
02 2310 48945	Subv Asoc Mujeres Santiago El Mayor	15.000,00 €
02 2310 48946	Subv Cáritas Santa María	4.000,00 €
02 2310 48947	Subv. Cáritas San José	4.000,00 €
02 2310 48950	Subv. Comedor Social El Resucitado	12.000,00 €
02 2333 48951	Subv. Aula de la Experiencia	2.000,00 €
02 2333 48971	Subv. Hogar del Pensionista San Miguel de Trajano	1.700,00 €
02 2333 48972	Subv. Mayores Guadalema	1.200,00 €
02 2333 48978	Subv. Asoc Proactividades Mayores de Utrera	17.700,00 €



FIRMANTE - FECHA



02 3110 48948	Subv Asoc D Devida	3.000,00 €
02 3200 48806	Fuampa	6.000,00 €
02 3200 48930	Subvenciones a Centro de Adultos	12.000,00 €
02 3270 48809	Aldaba	12.500,00 €
02 3300 48804	Photomercado. Legado Cela	6.000,00 €
02 3300 48805	Hdad. Muchachos de Consolación. Concierto Navidad	10.000,00 €
02 3300 48807	El Compás que nos une. Tacón Flamenco	12.000,00 €
02 3300 48915	Subv. Asoc Parroquial Trajano. "Ntro Padre Jesús"	700,00 €
02 3300 48816	Artis et Culturae Escolanía de Utrera	5.000,00 €
02 3300 48918	Subv Hermandad de los Gitanos (Potaje Gitano)	29.000,00 €
02 3300 48920	Subv Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera	12.500,00 €
02 3330 48821	Subv Parroquia San José	15.000,00 €
02 3340 48929	Subv Acamu Asociación de Campaneros	3.500,00 €
02 3340 48958	Subv Aosc Belenistas El Nacimiento	2.000,00 €
02 3340 48959	Guate Teatro	5.000,00 €
02 3360 48810	Restauración Iglesia Santa María	30.000,00 €
02 3360 48811	Restauración Iglesia Santiago	30.000,00 €
02 3360 48815	Restauración Retablo Consolación	200.000,00 €
02 3370 48993	Subv Conven Asoc G.A.S Los Osos	8.000,00 €
02 3380 48828	Subv Curro Guillen	4.000,00 €
02 3380 48901	Subv Asociac Caseteros	3.000,00 €
02 3380 48903	Subv. Maestro Milla Cabalgata de Reyes Magos	20.000,00 €
02 3380 48907	Subv. Consejo Local de Hdades y Cofradías de Utrera	40.000,00 €
02 3380 48992	Subv Asociac Trajano "Santa María La Blanca"	1.200,00 €
02 3400 48924	Subv Club Deportivo Utrera Equipo Senior	42.000,00 €
02 3400 48954	Subv Club Deportivo Tinte Equipo Senior	1.000,00 €
02 3400 48955	Subv Club Voleybol Utrera Equipo Senior	1.000,00 €
02 3400 48957	Subv Asociac Legiones de Leptis	4.000,00 €
02 3400 48970	Subv Club Baloncesto Utrera Equipo Senior	9.000,00 €
02 4320 48960	Acufer	2.500,00 €
02 4930 48818	Subv. UCE Asesoramiento Consumo y Vivienda	40.000,00 €
Total Capítulo 4		695.000,00 €

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Baja Crédito Inicial 2020</i>
11 9200 62300	Inversiones Material Inventariable	20.000,00 €



FIRMANTE - FECHA



11 9200 62500	Mobiliario	15.000,00 €
21 1320 62300	Material Inventariable Policía	5.000,00 €
21 1330 62300	Material Inventariable Tráfico	15.000,00 €
21 1360 62300	Material Inventariable Bomberos	6.000,00 €
82 3300 62300	Material Inventariable Cultura	5.000,00 €
53 3400 62300	Material Inventariable Deporte	15.000,00 €
61 1510 62310	Mobiliario Urbano	20.000,00 €
41 1622 62318	Contenedores RSU	85.000,00 €
11 9220 62300	Material Inventariable NN/TT	15.000,00 €
Total Capítulo 6		201.000,00 €

Aplicación presupuestaria	Denominación	Baja Crédito Inicial 2020
81 4310 78001	Subv Tecnológica Pequeño Comercio	40.000,00 €
51 2333 78002	Subv Detectores Humo Hogar Mayores	5.000,00 €
Total Capítulo 7		45.000,00 €

Aplicación presupuestaria	Denominación	Baja Crédito Inicial 2020
32 0110 91315	Préstamo Cajasur 856185776-1	134.992,48 €
Total Capítulo 9		134.992,48 €

Total Ajuste (A)		1.075.992,48 €
-------------------------	--	-----------------------

B) Créditos destinados a servicios o programas financiados con créditos o ingresos específicos o afectados que, exclusivamente fueran a percibirse en 2020:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Baja Crédito Inicial 2020
61 1580 61910	Obras incluidas PFOEA 2019-20	1.398.900,61 €
611580 61918	Plan Empleo Estable 2019-20 (Inv Edificios Municipales)	167.000,00 €
81 3800 619200	Reurbanización Feria	255.000,00 €
61 1510 61015	Inversiones Barriadas y Pedanías	400.000,00 €
61 1510 61983	Saneamiento La Fontanilla	400.000,00 €
61 1510 61984	Inversión Avda Los Naranjos	300.000,00 €
61 3300 63201	Inversiones Colegios	200.000,00 €



71 9200 62200	Inversiones Edificios Históricos	400.000,00 €
41 1720 61929	Plan Forestal	200.000,00 €
Total Capítulo 6		3.720.900,61 €
Total Ajustes (B)		3.720.900,61 €

Estos ajustes están originados por la percepción exclusiva en 2020 de los siguientes ingresos afectados:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Baja Crédito Inicial 2020
7210512	Subvención PFOEA Mano obra	804.593,38 €
72170	Subvención Mano Obra PER ESTABLE	125.000,00 €
7612411	Subvención Materiales PFOEA	25.000,00 €
76171	Subvención Materiales Plan Empleo Estable	362.067,02 €
77012	Subvención Huesna Reurbanización Feria	255.000,00 €
91320	Préstamo Inversiones 2020	2.149.240,21 €
Total Recursos Afectados		3.720.900,61 €

SEGUNDO:- Tras los ajustes indicados el Presupuesto prorrogado para 2021 en su estado de gastos quedaría cifrado en el importe de 43.292.894,83 euros y en su estado de ingresos en el importe de 48.243.565,89 euros.

TERCERO:- La Ejecución del Presupuesto prorrogado se regirá por lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 vigentes a 31 de diciembre de 2020.

CUARTO:- Dar traslado de la presente resolución a la Oficina de Intervención y a la Oficina de Gestión Presupuestaria y Subvenciones a los efectos oportunos."

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía Presidencia, n.º 75/2021, de fecha 11/01/2021, anteriormente transcrito.

PUNTO 10.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO COVID-19 DE FECHA 22/01/2021.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta de la relación de acuerdos adoptados en la Comisión Especial de Seguimiento COVID-



19 de fecha 22/01/2021, que literalmente dice:

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO COVID-19 EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la ciudad de Utrera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2021, bajo la Presidencia de Don Jose Manuel Doblado Lara, 2º Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, se reúnen los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19, al objeto de celebrar, Sesión extraordinaria y urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

- Doña Isabel María Lara Pérez

- Don Manuel Romero López

DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-

- Doña Consuelo Navarro Navarro.

DEL PARTIDO CIUDADANOS UTRERA.-

- Doña Isabel María González Blanquero.

Asisten como Invitadas Doña M.ª Carmen Suárez Serrano, Teniente de Alcalde del Área Económica y Hacienda, Doña Rocío Ayala Hidalgo, Concejala-Delegada de Servicios Sociales, Doña Carmen Violeta Fernández Terrino, Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social y Doña María Jose Ruiz Tagua Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salud Pública.

Asistidos de la Técnica de Administración general del Área de Presidencia, Doña M.ª Mercedes Mena Gálvez, que actúa como Secretaria por Delegación del Secretario General Don Juan Borrego López.

ORDEN DEL DÍA.

ASUNTO	Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL
---------------	--------------------	----------------------

Punto 1º (51/2021): Aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria urgente de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19.

Punto 2º (52/2021): Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 17 de agosto de 2.020,

Punto 3º (53/2021): Aprobación de Conclusiones de los principales consensos tomados en la Comisión Especial de seguimiento al COVID19 y propuesta de dichas conclusiones al Pleno.

Punto 4º (54/2021): Disolución de la Comisión Especial de seguimiento al COVID19.

Punto 5º (55/2021): Ruegos y preguntas.



Por parte del Sr. Presidente se abre la sesión procediendo con el primer punto del orden del día.

Punto 1º (51/2021): Aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria urgente de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19.

Doña Isabel María González Blanquero y Doña Consuelo Navarro Navarro se abstienen en la votación, votando a favor el resto de los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19.

Punto 2º (52/2021): Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 17 de agosto de 2.020,

Por parte de todos los miembros por unanimidad se aprueba el acta de la sesión de 17 de agosto de 2020, de la Comisión Especial de Seguimiento Covid-19.

Punto 3º (53/2021): Aprobación de Conclusiones de los principales consensos tomados en la Comisión Especial de seguimiento al COVID19 y propuesta de dichas conclusiones al Pleno.

Por parte de Don Manuel Romero López se exponen las siguientes conclusiones: "Llevamos ya casi un año de pandemia en nuestro país. Tiempo en el que la vida de los utreranos y utreranas ha cambiado por completo. Ya antes de la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España, el 14 de marzo de 2020, desde el Ayuntamiento tomamos medidas para intentar frenar el peligro que se nos avecinaba. Decisiones que nunca antes un gobierno municipal había tenido que tomar, que no fueron nada fáciles y que, con responsabilidad y servicio a la ciudadanía, tomamos.

Han pasado diez meses, y junto a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, nuestra Corporación desplegó una serie de decretos, bandos y demás órdenes que se traducían en actuaciones de toda índole: asistencia social, acompañamiento a la tercera edad, refuerzo de la limpieza y desinfección urbana, apoyo al comercio, etc. Posteriormente, se ha formado una comisión creada "ad hoc" como lugar de trabajo, de transparencia y de consenso. Un foro de debate y discusión política sobre las decisiones tomadas por el gobierno municipal.

Hoy, el Grupo Municipal Socialista presenta este documento, por una parte como conclusiones de los principales consensos tomados en la citada Comisión Especial de seguimiento al COVID19 (y que se encuentran publicados en la web municipal), ya que es el lugar donde se han tomado o ratificado las decisiones transversales para nuestra ciudad; decisiones políticas que en todo momento han estado dirigidas a paliar los efectos de la pandemia en nuestra ciudad. Y por otra parte, este documento se presenta para la aprobación de las propuestas aquí recogidas como conclusiones al último Debate del Estado de la Ciudad que tuvo lugar en diciembre de 2020.

Por tanto, quedan aquí reflejados de forma sucinta los Acuerdos para la



Ciudad, que son el posicionamiento de la Corporación ante la crisis socioeconómica que ha provocado la pandemia. Serán el marco dentro del que deben situarse las medidas que desde la Corporación se implementen para la recuperación de Utrera en lo que queda de mandato. Por ello, las hemos denominado Propuestas 21/23 – Utrera ante el COVID19.

ACUERDOS PARA LA CIUDAD

Educación:

Propuesta 1. Brecha Digital:

Desarrollar una estrategia local de seguimiento a los menores bajo dificultades socioeconómicas y dotarlos de las herramientas necesarias para solucionar un problema que ha crecido desde el confinamiento y el inicio del curso escolar.

Propuesta 2. Becas y ayudas:

Continuar ofreciendo a la juventud utrerana ayudas como complemento a las becas del Estado y de la Junta de Andalucía, principalmente para el transporte.

Propuesta 3. Compromiso con la comunidad educativa:

La Educación no repercute sólo en el alumnado, sino también en las familias, docentes, asociaciones, etc. Por ello, el Ayuntamiento seguirá siendo la referencia más cercana para toda la comunidad educativa. Es imprescindible reforzar los lazos través de todos los canales posibles.

Propuesta 4. Mantenimiento e inversiones:

Continuar aportando recursos suficientes para las mejoras de los centros educativos públicos y del resto de instalaciones municipales que sirven a una finalidad educativa. Tendrán que ver con el coronavirus en tanto que sea necesario adecuarlos para mantener la seguridad en los distintos espacios.

Propuesta 5. Iniciativas complementarias a la Educación de la infancia:

Dentro de esta nueva normalidad, se hace necesario impartir cursos, talleres y programas educativos en relación con el mundo en el que van a socializar. Actividades presenciales, pero también virtuales. Siempre de acuerdo con la comunidad educativa.

Propuesta 6. Vigilancia del absentismo:

Compromiso con la lucha contra el absentismo escolar. Ahora más que nunca, pues la situación que vivimos puede repercutir en un incremento del absentismo escolar.

Medio Ambiente y Movilidad Sostenible:

Propuesta 7. Crecimiento de las políticas medioambientales:

Proseguir con la línea de años anteriores donde se han reforzado las partidas destinadas a Medio Ambiente, de vital importancia en un entorno sostenible y que prevalezca la eficiencia de los recursos.

Propuesta 8. Uso del sistema de transporte público urbano:

Potenciar el uso del bus como elemento de movilidad sostenible y para la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



vertebración de la ciudad.

Propuesta 9. Plan integral de carriles bici:

Actualmente se está desarrollando un nuevo sistema que permitirá una movilidad respetuosa con el medio ambiente y útil para la ciudadanía, conectando toda la ciudad y con zonas de estacionamiento de bicicletas.

Propuesta 10. Reordenaciones de aparcamientos y peatonalizaciones:

Para evitar las masificaciones y sobrexplotación de las vías públicas que no son capaces de soportar el creciente número de vehículos de nuestra ciudad.

Estará en la agenda de la Corporación el estudio constante sobre las peatonalizaciones y la reordenación del tráfico para ofrecer mayores espacios al peatón y reducir la contaminación.

Asimismo, se seguirán implantando bolsas de aparcamientos.

Propuesta 11. Adecuación de parques y espacios verdes:

Estas zonas, especialmente las que poseen juegos infantiles, reúnen a cientos de utreranos y utreranas todo el año, por lo que será una prioridad la construcción de nuevos espacios y mejorar los existentes para convertir a Utrera en una ciudad verde.

Economía y Empleo:

Propuesta 12. Apoyo a los comercios y PYMES's:

Mejorando sus espacios comerciales y aportando herramientas para su formación y modernización.

Paralelamente, fomentar las posibilidades del tejido comercial utrerano para atraer turismo que genere un mayor tráfico económico.

Propuesta 13. Plataformas online de apoyo al comercio:

Aplicaciones y apoyo a iniciativas privadas para fomentar un comercio local propio del siglo XXI. Plataformas virtuales, open markets y diferentes aplicaciones móviles para potenciar nuestras PYMES.

Propuesta 14. Búsqueda de inversores y suelos productivos:

Impulsar la puesta en carga suelos productivos para que continúen instalándose empresas en nuestro municipio.

De igual modo, buscar oportunidades empresariales resulta fundamental para la creación de empleo.

Propuesta 15. Inserción y Formación:

Políticas activas de empleo mediante la financiación de programas municipales o de otras administraciones, con personal experto en orientación sociolaboral; y a través de diferentes modalidades (acciones experimentales, búsqueda activa de empleo, prácticas, etc.). Asimismo, impulsar las políticas de formación que permitan la recualificación y el reciclado profesional de la ciudadanía en situación de desempleo.

Propuesta 16. Planes de empleo:

Será prioritario impulsar planes propios que complementen a los de la Junta o



el Estado. Siempre bajo el prisma de una ayuda temporal, no estructural, que palíe los efectos del desempleo entre los utreranos y utreranas.

Se tendrán en cuenta los planes específicos contra la exclusión social y la pobreza.

Bienestar Social y Salud Pública:

Propuesta 17. Refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales:

La Corporación velará en todo momento por contar con personal suficiente en las áreas de Servicios Sociales y en todas las que tengan relación con el asistencialismo a la ciudadanía.

Propuesta 18. Ayudas de emergencia social:

Se establecerán recursos suficientes para atender las necesidades básicas de la ciudadanía, mediante las fórmulas que se consideren más eficientes, ya sean bonos, ayudas directas o de cualquier otra índole.

Propuesta 19. Reforzar los lazos con el asociacionismo local:

Los recursos públicos para desplegar políticas de bienestar y protección social son limitados. Por ello, es necesario apoyar con recursos de toda índole a las entidades sin ánimo de lucro y a las asociaciones con fines sociales de nuestra localidad. En Utrera contamos con un fuerte asociacionismo y la Corporación debe apoyarlos en todo momento.

Propuesta 20. Deporte para todos los públicos:

La promoción del deporte y de hábitos saludables son políticas transversales que deben estar presentes en todo momento. El deporte es un factor de socialización para jóvenes y mayores, y como tal el Ayuntamiento dispondrá las herramientas necesarias para que sea accesible a toda la ciudadanía.

Propuesta 21. Salud Pública:

No sólo con la realización de campañas de ocio saludable, sino también con la puesta en marcha de lugares de esparcimiento saludables, como zonas de juegos infantiles y de mayores adaptados a la diversidad funcional.

Propuesta 22. Nuevo centro de salud:

Continuar con la demanda a la Junta de Andalucía de la construcción de un nuevo centro de salud. Una reivindicación que lleva haciendo el Ayuntamiento de Utrera desde tres años, y que con la pandemia se hace más imprescindible aún si cabe. En 2020, fue solicitado por unanimidad del Pleno de la Corporación.

Propuesta 23. Tercera Edad:

Cuidar a nuestros mayores nos hace una sociedad más justa y que recuerda el esfuerzo de nuestros padres y abuelos para dejarnos un mundo mejor. La Corporación seguirá desarrollando políticas de envejecimiento activo, planes de acompañamiento e iniciativas que velen por su inclusión en la sociedad.

Propuesta 24. Violencia de género:

Compromiso total contra esta lacra. La Corporación seguirá apoyando el



desarrollo de programas de protección frente a la violencia machista mediante iniciativas tanto de prevención (coeducación, talleres, etc.) como de reinserción como son las becas-itinerarios para mujeres que han sufrido maltrato. Asimismo, velará porque las acciones sociales post-pandemia prevean la problemática de la violencia machista.

Cultura:

Propuesta 25. *Cultura como eje de transformación social:*

Las políticas culturales se desarrollarán desde un punto de vista integral, incidiendo en las artes, el entretenimiento, la educación, el turismo, la igualdad, etc.

Propuesta 26. *Bienio Quinteriano:*

Desde 2021 se desarrollará un ambicioso programa dedicado a las figuras de los hermanos Álvarez Quintero, artistas históricos de nuestra ciudad que serán homenajeados durante dos años con actividades que trascenderán lo cultural. Una oportunidad para ejercer de palanca transformadora de nuestra ciudad.

Servicios Públicos y Digitalización:

Propuesta 27. *Limpieza y desinfección:*

Junto con las políticas medioambientales y de cambio climático es fundamental mantener la desinfección urbana y de los edificios públicos. Por su parte, la limpieza viaria es uno de los servicios esenciales que desde el Ayuntamiento hay que reforzar.

Propuesta 28. *Convivencia ciudadana:*

Garantizar la seguridad de la ciudadanía también es una obligación de los poderes públicos. Se prestará especial atención a las problemáticas vecinales, para las que se establecerá un diálogo constante con las asociaciones vecinales; y se reforzarán los medios de vigilancia para el cumplimiento de las ordenanzas, entre otras.

Propuesta 29. *Simplificación de trámites administrativos:*

El Ayuntamiento continuará agilizando licencias, especialmente las que tengan que ver con la apertura de negocios y obras menores.

Deben simplificarse al máximo, dentro del marco legal, los trámites exigidos a la ciudadanía ante cualquier asunto. Los próximos tiempos seguirán marcados por la pandemia y hemos de buscar soluciones eficaces para la ciudadanía.

Propuesta 30. *Atención a la ciudadanía:*

En un mundo cada vez más virtual e interconectado, con procesos digitales acelerados, el Ayuntamiento continuará implementando las herramientas digitales necesarias para seguir mejorando la atención a la ciudadanía en esta nueva normalidad."

Por parte de Don Manuel Romero López se expone que en la propuesta expuesta no hay exigencias a otras Administraciones sino que se recoge lo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



que necesita Utrera.

Una vez expuestas, toma la palabra Doña Isabel González Blanquero y manifiesta que en términos generales está de acuerdo con todas las medidas expuestas en el este plan marco, pero que habría algunas medidas que habría que concretar. Manifiesta que lo más importante es materializar las medidas exponiendo que deben ser unas medidas para aprobar y para desarrollar, aludiendo a que el Plan Contigo puede ser el elemento que consiga materializar dichas actuaciones.

Por parte de Doña M.ª Jose Tuiz Tagua, se expone que se está trabajando en el Plan de Recuperación de la Ciudad, donde se recogen de manera más concretas algunas actuaciones previstas en este Plan, que va a ser la base de la de la Recuperación de la Ciudad, manifestando que concretar tanto en este documento puede ser contraproducente al poder existir unas necesidades actuales que sean distintas en el futuro.

Por parte de Doña Consuelo Navarro Navarro se manifiesta que existió un compromiso por parte de Don Manuel Romero López, de mantener una reunión para después haber podido hacer un resumen compartido entre los distintos miembros de la Comisión, manifestando que dicha reunión no se ha producido.

Igualmente expone que le parece que las medidas expuestas son necesarias, destacando que se contemple la simplificación y agilización de procedimientos. Expone que por su parte añadiría el realizar un llamamiento a evitar convocar acontecimientos que conlleven aglomeraciones de personas.

Una vez expuestos estos puntos los miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad aprobar inicialmente las medidas contempladas en la propuesta denominada 21/23- Utrera ante el Covid19 y que el lunes en la Junta de Portavoces previa al Pleno ordinario del mes de enero de 2021, se formulen si se considera procedente, las aportaciones que se consideren necesarias a la citada propuesta tratada en esta Comisión.

Punto 4º (54/2021): Disolución de la Comisión Especial de seguimiento al COVID19.

Por parte de Doña Isabel González Blanquero, se expone a la Comisión que desea votar en contra de dicha propuesta manifestando que pese a la dificultad de trabajar de manera conjunta considera que no es el momento en esta tercera ola de disolver esta Comisión. Expone que considera que es una herramienta útil.

Doña Consuelo Navarro Navarro manifiesta que también vota en contra de la disolución de la Comisión compartiendo los argumentos expuestos por Doña Isabel González Blanquero, considerando que no es el momento adecuado de plantear la disolución.

Por parte de Doña María José Ruiz Tagua se expone que aunque exista



la Comisión hay otros medios en los que debatir los asuntos en los que se pueden realizar aportaciones, como las Juntas de Portavoces. Igualmente manifiesta que durante los meses de verano hubo muchas decisiones que tuvo que tomar el Ayuntamiento, pero que actualmente el Ayuntamiento tiene poco margen de actuación porque los criterios están establecidos a otros niveles, y que es el momento de trabajar en el acuerdo marco de manera conjunta.

El resto de los miembros de la Comisión votan inicialmente realizar la propuesta al Pleno, al ser el órgano que creó la Comisión de que se proceda a la disolución de la Comisión, y que si hay algún asunto a tratar se había llegado a un acuerdo entre todos los grupos políticos que intervienen en la Comisión de que se realizaran reuniones conjuntas de trabajo.

Punto 5º (55/2021): Ruegos y preguntas.

Por parte de Doña Consuelo Navarro Navarro, se pregunta a la Comisión, por cómo se están efectuando las vacunaciones. Por parte de Doña Isabel Lara se manifiesta que, se están vacunando a los sanitarios y que ya se han efectuado vacunaciones en la Residencia de Mayores, conforme al calendario previsto a nivel nacional.

Por parte de la Señora Navarro Navarro, se pregunta si la piscina está abierta. Doña María Carmen Suárez Serrano, responde que la piscina se encuentra abierta, y se utiliza por los clubs de natación y que se han efectuado las compensaciones que han sido necesarias de las cuotas que habían sido pagadas en marzo.

Igualmente pregunta sobre si todas las entidades que reciben subvenciones han visto recortadas las cantidades que perciben en un 20% o en más.

Doña M.ª José Ruiz Tagua responde que no se ha producido ningún recorte en las subvenciones nominativas que reciben los colectivos sociales. Explica que el criterio que se seguía anteriormente era que se pagaba inicialmente un 75% del importe de la subvención y el 25% restante una vez la entidad hubiera aportado la cuenta justificativa en el ejercicio siguiente. Por parte de la Intervención municipal se ha establecido que ahora el importe que se cobre sea el del 100% de la cuantía.

Es por ello que en este ejercicio iba tener que abonarse un 125% en el ejercicio, por ello el importe que han recibido inicialmente muchas asociaciones se ha visto reducido, aunque hay que aclarar que el concepto va a seguir siendo del 100%.

No se plantean más ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión, siendo las 11:25 horas en el lugar al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria de la Comisión, la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Presidente conmigo que de todo ello doy



fe.- El Presidente. Fdo: Don Jose Manuel Doblado Lara.- La Secretaria de la Comisión. Fdo.: M^o Mercedes Mena Gálvez."

La Corporación se da por enterada de los acuerdos adoptados en la Comisión Especial de Seguimiento COVID-19 de fecha 22/01/2021, anteriormente transcritos.

PUNTO 11.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 11.1.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N.º 444/2021, DE FECHA 25/01/2021, RELATIVO A NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2019-2023.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n.º 444/2021, de fecha 25/01/2021, que literalmente dice:

"DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

*Constituida la Corporación municipal el día 15 de junio de 2.019, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 26 de mayo, corresponde a esta Alcaldía-Presidencia determinar el número de cada uno de los Órganos que constituyen los niveles esenciales de la organización municipal y establecer la organización y estructura de la **Administración Ejecutiva del Gobierno Municipal** que se concretan conforme a lo dispuesto en los artículos 165 a 170 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (ROTPU), artículos 43 a 48 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en concordancia con el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).*

Desde la citada fecha de constitución, se han producido distintas modificaciones que han sido resueltas por esta Alcaldía-Presidencia.

Actualmente, ante la necesidad de realizar nuevas adaptaciones, se crea una nueva ESTRUCTURA MUNICIPAL, integrada por las correspondientes Áreas, Unidades Administrativas, Servicios, Departamentos y Oficinas, que se dotarán con las funciones correspondientes en la resolución que proceda.

*Por ello, vengo en **RESOLVER**:*

PRIMERO.- *Crear la nueva **Estructura municipal**, con las Áreas, Unidades Administrativas, Servicios, Departamentos y Oficinas correspondientes, y que quedaría del siguiente modo:*

ÁREA 0: ALCALDÍA



Unidad Administrativa: SECRETARÍA GENERAL

Servicio: SECRETARÍA GENERAL

Departamento: GABINETE JURÍDICO

Oficina GABINETE JURÍDICO

Departamento: CALIDAD Y ORGANIZACIÓN

Oficina ESTADÍSTICA

Oficina CALIDAD Y ORGANIZACIÓN

Departamento: S.A.C.- OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

Oficina S.A.C.- OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

Departamento: SECRETARÍA GENERAL

Oficina SECRETARÍA GENERAL

Unidad Administrativa: ALCALDÍA

Oficina ALCALDÍA

—//—

ÁREA 1: PRESIDENCIA

Unidad Administrativa: PRESIDENCIA

Oficina PRESIDENCIA Y COMUNICACIÓN

Departamento: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA

Oficina de NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA

Departamento: SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA

Oficina CEMENTERIO

Oficina SERVICIOS GENERALES PRESIDENCIA

Oficina DE TERRITORIO, COLABORACIÓN CATASTRAL Y S.I.G.

Departamento: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Oficina PARQUE MÓVIL

Oficina MANTENIMIENTO EDIF. PÚBLICOS

—//—

ÁREA 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Unidad Administrativa: SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Oficina EMERGENCIAS, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

Departamento: POLICÍA LOCAL

Oficina POLICÍA LOCAL

—//—

ÁREA 3: ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Unidad Administrativa: INTERVENCIÓN

Servicio: INTERVENCIÓN

Departamento: CONTABILIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Oficina DE CONTABILIZACIÓN

Oficina DE FISCALIZACIÓN

Departamento: CONTROL FINANCIERO

Oficina DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

Oficina DE AUDITORÍA

Departamento: SERVICIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN

Oficina DE SERVICIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN

Unidad Administrativa: TESORERÍA

Servicio: TESORERÍA

Departamento: TESORERÍA

Oficina DE TESORERÍA

Departamento: GESTIÓN DE INGRESOS

Oficina DE GESTIÓN DE INGRESOS

Unidad Administrativa: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Servicio: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Oficina CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA



Departamento: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
Oficina DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Unidad Administrativa: RECURSOS HUMANOS

Servicio: RECURSOS HUMANOS

Departamento: GESTIÓN DE PERSONAL
Oficina DE GESTIÓN DE PERSONAL

Departamento: SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS
Oficina DE SERVICIOS GENERALES DE RRHH

ÁREA 4: MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA

Unidad Administrativa: MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA

Departamento: DEP. TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Oficina DE PARQUES Y JARDINES
Oficina DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Departamento: DEP. TÉCNICO DE SALUBRIDAD PÚBLICA, CONSUMO Y SANIDAD ANIMAL
Oficina DE SALUBRIDAD PÚBLICA, CONSUMO Y SANIDAD ANIMAL

Departamento: SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO,
SALUBRIDAD PÚBLICA, CONSUMO Y SANIDAD ANIMAL
Oficina DE SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO
CLIMÁTICO, SALUBRIDAD PÚBLICA, CONSUMO Y SANIDAD ANIMAL
Oficina DE POLÍTICA TERRITORIAL

ÁREA 5: BIENESTAR SOCIAL

Unidad Administrativa: EDUCACIÓN E IGUALDAD

Departamento: POLÍTICAS DE IGUALDAD
Oficina DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Departamento: SERVICIOS EDUCATIVOS
Oficina DEL MAYOR Y PROGRAMAS SOCIALES
Oficina DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Oficina DE INFANCIA Y FAMILIA

Departamento: BIBLIOTECA
Oficina DE BIBLIOTECA

Unidad Administrativa: SERVICIOS SOCIALES

Servicio: SERVICIOS SOCIALES
Departamento: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
Oficina DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
Oficina DEL PROGRAMA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
Oficina DEL PROGRAMA DE DEPENDENCIA

Departamento: SERVICIOS SOCIALES DELEGADOS E IMPROPIOS
Oficina PROGRAMA CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO (CTA)
Oficina PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIAS CON MENORES (ETF)

Departamento: SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES
Oficina DE SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS SOCIALES

Unidad Administrativa: DEPORTE
Oficina DE DEPORTE

ÁREA 6: REGENERACIÓN, MANTENIMIENTO URBANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Unidad Administrativa: REGENERACIÓN, MANTENIMIENTO URBANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

Departamento: DEP. TÉCNICO DE MANTENIMIENTO URBANO Y REGENERACIÓN
Oficina: ALUMBRADO PÚBLICO



Oficina DE MANTENIMIENTO URBANO
Departamento: DEP SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN
Oficina SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO URBANO, MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN

—//—
ÁREA 7: INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: INFRAESTRUCTURAS, OBRAS NUEVAS Y VIVIENDA
Servicio: INFRAESTRUCTURAS, OBRAS NUEVAS Y VIVIENDA
Departamento: DEP. TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS
Oficina TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS
Departamento: SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
Oficina DE SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: URBANISMO
Servicio: URBANISMO
Departamentos: DEPARTAMENTO JURÍDICO DE URBANISMO
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO
Oficina ADMVA. DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA
Oficina ADMVA. LICENCIAS Y D.D.R.R. DE OBRAS
Oficina DISCIPLINA URBANÍSTICA

—//—
ÁREA 8: HUMANIDADES
Departamento: DEP. TÉCNICO DE HUMANIDADES
Departamento: SERVICIOS GENERALES DE HUMANIDADES
Oficina SERVICIOS GENERALES DE HUMANIDADES
Unidad Administrativa: TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA
Departamento: TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA
Oficina DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA
Unidad Administrativa: CULTURA
Departamento: CULTURA
Departamento: ARCHIVO Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Oficina: CULTURA

SEGUNDO: La dirección de las Áreas de Gobierno estará a cargo de los titulares de las Tenencias de Alcaldía con DELEGACIÓN GENÉRICA, y que queda como sigue:

ÁREA 0.- ALCALDÍA

ÁREA 1.- PRESIDENCIA

2º Teniente de Alcalde: D. José Manuel Doblado Lara

ÁREA 2.- SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

4º Teniente de Alcalde: D. Antonio Villalba Jiménez

ÁREA 3.- ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

7º Teniente de Alcalde: Dº. María del Carmen Suárez Serrano

ÁREA 4.- MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA

3º Teniente de Alcalde: Dº. María José Ruiz Tagua

ÁREA 5.- BIENESTAR SOCIAL

8º Teniente de Alcalde: Dº. Carmen Violeta Fernández Terrino

ÁREA 6.- REGENERACIÓN, MANTENIMIENTO URBANO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD

6º Teniente de Alcalde: D. Luis de la Torre Linares

ÁREA 7.- INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

5º Teniente de Alcalde: Dº. Llanos López Ruiz

ÁREA 8.- HUMANIDADES



1º Teniente de Alcalde: Dº. María del Carmen Cabra Carmona

TERCERO: Aprobar las DELEGACIONES ESPECIALES, que quedan como sigue:

- 71.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO
1º.- Concejal Don Manuel Romero López.
- 52.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
2º.- Concejal Doña Isabel María Lara Pérez.
- 33.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
3º.- Concejal Doña Rocío Ayala Hidalgo.
- 53.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DEPORTE.
4º.- Concejal Don Daniel Liria Campón.
- 82.- UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULTURA.
5º.- Concejal Don José Montoro Pizarro.

CUARTO: Dejar sin efecto la Estructura municipal, integrada por las correspondientes Áreas, Unidades Administrativas, Servicios, Departamentos y Oficinas, existentes hasta la firma de la presente Resolución.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de forma individualizada del presente Decreto, a efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEXTO: Notifíquese el presente Decreto a todos los Concejales y Concejales interesadas, dando cuenta al Pleno y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. La nueva Estructura Municipal contenida en el presente Decreto surtirá efectos desde el 1 de febrero de 2.021, quedando sin efecto aquello en lo que se contradiga con cualquier Decreto relativo a la Organización del Gobierno Municipal 2019-2023 que se hubieran dictado con anterioridad al presente."

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n.º 444/2021, de fecha 25/01/2021, anteriormente transcrito.

PUNTO 12.- PREGUNTAS Y RUEGOS

PUNTO 12.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

SRA. GONZÁLEZ BLANQUERO.

1- ¿Me puede explicar el Sr. Alcalde las declaraciones "Estoy convencido de que estamos en la recta final de la alerta sanitaria?"



Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

2- Decreto 202006262 de 04/12/2020, Deuda de Mancomunidad 76.226,48€ ¿a que corresponde esta deuda?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

3- Decreto 202006463 de 12/12/2020 es la 5 certificación de la obra de Reordenación y Urbanización del Real de la Feria de Utrera, ¿me podrían comentar como está de avanzada la obra? Ya que luego en decreto más adelante existe una adjudicación de una separata.

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

4- Decreto 202006467 de 12/12/2020 Formación específica auxiliares de geriatría del servicio de acompañamiento a mayores ¿en que ha consistido, y cuando se ha impartido y quienes los han recibido?

Contestada: SI. Por la Sra. Ayala Hidalgo.

5- Decreto 202006571 15/12/2020, Es sobre la designación de un abogado externo, nos gustaría conocer el asunto.

Contestada: SI. Por el Sr. Romero López.

6- Decreto 202006572 15/12/2020 Decreto de concertación de crédito por importe de 2.149.240,21 euros, si tenemos remanente de Tesorería, ¿Por qué se hace esta contratación?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano y el Sr. Alcalde.

7- Decreto 202006649 de 17/12/2020, aparece la liquidación de las tasas de veladores, el caso es que me han trasladado varios afectados que han sufrido una subida. ¿me pueden decir si tienen conocimiento de este asunto y a que se debe dicho incremento?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.



8- En el decreto 202006692 de 17/12/2020 Modificación mejora de infraestructura red mejora núcleo urbano por importe de 344.809,34 ¿nos podrían decir en qué consisten estas obras?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

9- Decreto 202006700 de 17/12/2020, Campaña publicitaria inauguración cine por importe de 12.100€, y decreto 202006701 diseño, suministro y colocación placas por 1754,50, nos explican en que consistió dicha campaña y donde se ha colocado la placa?

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

10- Sobre la prórroga del contrato de ayuda a domicilio, se nos comentó que no habíais comenzado a negociar con la empresa hasta conocer el importe de subida por parte de la Junta, pues ya se ha hecho, ¿se ha comenzado dicha negociación?

Contestada: SI. Por la Sra. Ayala Hidalgo.

11- Sobre la facturas de Aborgase, aún continúan los reparos, ¿se continua en la misma situación según se nos comentó la última vez que preguntamos el documento estaba por llegar en unos días?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

12- Decreto 202006844 22/12/2020 se produce la Adjudicación de agenda Urbana 21-26 por importe de 17.908 y duración 1 año ¿en qué va a consistir dicho contrato?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

13- 2 Decretos 202007021 30/12/2020 Programa acciones experimentales por 154.800, Dirección General de Intermediación y Orientación laboral de SAE y el decreto 202007035 de 30/12/2020 Programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción 292.861,64, queremos saber en qué consisten ambos



programas

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

14- Decreto 202007105 de 30/12/2020, contrato de emergencias, se produce en dicho decreto un levantamiento de reparo de unos contratos de emergencias, ¿como puede ser un contrato de emergencia de importe 258.093 y duración 4 años?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

15- Queríamos saber si son concededores del estado del aparcamiento del matadero y si procederán a adecentarlo

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

16- Decreto 202006174 de 02/12/2020 decreto de liberación, ¿cómo es posible que se asignase al programa 727.849, 08 y sobre la cantidad de 189.849,08?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

17- En la puerta del colegio de Coca la Piñera existe un socavón enorme ¿van a arreglarlo?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linarez.

18- Hemos conocido que nos han resuelto favorable desde la Consejería de Empleo, 4 programas, Dinamización comunitaria, Promoción Turística, Atención cliente, Actividades Administrativa. Son Acciones formativas con compromiso de contratación, hacia 8 años que no se convocaban, curiosamente, queremos saber ¿Cuántas personas se van a contratar, cuáles son las características de los cursos, donde se impartirán?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

19- Hemos conocido a través de la prensa que la Audiencia de Sevilla



ha ordenado investigar la "sospechosa inactividad" por seis años del Ayuntamiento de Utrera en la revisión de una licencia urbanística de obras en la sede utrera de una filial de Abengoa, pese a las resoluciones judiciales que le incitaban a hacerlo. ¿Cuál ha sido el motivo de dicha demora?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

20- Un ciudadano de la calle Córdoba n.º 9 ha solicitado en la delegación de urbanismo que le expidan un vado para poder acercar su automóvil a la puerta de su domicilio, debido a que tiene un familiar de 95 años, con una dependencia de grado 2, y él mismo cuenta con una incapacidad del 33%. Su demanda ha sido denegada por el estado del acerado, pese a que sus vecinos (n.º 7 y n.º 11) sí que lo tienen. Dicha situación le obliga a tener que caminar desde distancias bastante largas con el riesgo de caídas. Rogamos conocer a fondo los trámites de su petición y una pronta solución a su situación.

Contestada: SI. Por la Sra. López Ruiz.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA

CONCEJAL FRANCISCO JIMÉNEZ

AL SR. DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

1.- El pasado 5 de enero se procedió a retirar con un camión todos los elementos de forja que había almacenados en el almacén municipal, hablamos de cancelas, portones, ventanas, etc. ¿En qué se va a utilizar toda esta forja?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

2.- ¿Por qué se ha retirado toda de una vez en lugar de mantenerse en custodia en el almacén municipal hasta su uso?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



3.- ¿Dónde están almacenado todo esto en la actualidad?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

4.- Son muchos los ciudadanos que se quejan del nulo mantenimiento de la red de evacuación de pluviales. La limpieza de los husillos ha pasado de insuficiente a inexistente. De modo que sólo hay que dar una vuelta por las calles de Utrera para comprobar la obturación de gran parte de los husillos. ¿Cuándo y de qué manera va a exigir al Huesna que se proceda a desatascar los centenares de husillos taponados?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

5.- La Fuente de los Ocho Caños muestra un estado de abandono lamentable. Lleva meses sin el menor rastro de agua tampoco incluso después de la lluvia de otoño y las actuales de invierno que lógicamente habrán abastecido al Arca del Agua, pero sigue sin haber nada de agua. ¿Se ha procedido a revisar el sistema de conducción desde el acuífero?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

6.- El pasado 21 de enero salía publicado en los medios provinciales la noticia de que la Audiencia Provincial de Sevilla ha ordenado reabrir la denuncia por prevaricación contra la concejal Llanos López Ruiz, hasta ese momento delegada de Urbanismo. En caso de ser cierta tal noticia ¿Tiene previsto presentar su dimisión o va a esperar a ser condenada cómo es el caso de la concejal de Turismo y Fiestas Mayores?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

7.- El día 4 de enero tuve la oportunidad de reafirmarme ante de la Guardia Civil sobre la denuncia interpuesta contra usted y contra el concejal de Cultura por el modo en que se ha realizado la compra de las salas de cine. Durante aquella declaración me mostraron un documento que en su momento debería haber estado en el expediente administrativo correspondiente y que nunca estuvo. ¿Existe un



documento firmado por el técnico Juan Manuel Bermúdez dónde hace una valoración de mercado de los cines?

Contestada: Si. Por la Sra. Ruiz Tagua.

8.- ¿A qué cantidad asciende la valoración realizada por el técnico?

Contestada: Si. Por la Sra. Ruiz Tagua.

9.- ¿En qué fecha se realizó dicha valoración?

Contestada: Si. Por la Sra. Ruiz Tagua.

10.- ¿Existe una carta enviada por usted al intermediario Hnos. Tagua con una oferta económica para la compra del cine? ¿Qué fecha tiene esta carta?

Contestada: Si. Por la Sra. Ruiz Tagua.

11.- ¿Porqué ambos documentos se habían sacado y no figuraban en el expediente que ya por aquellas fechas estaba totalmente cerrado, cuando la anterior portavoz de Juntos x Utrera, Carmela López, fue a consultarlo?

Contestada: Si. Por la Sra. Ruiz Tagua.

12.- En el decreto 202006206 vemos como se nos remite de la Junta de Andalucía un pago en concepto de Derivación de deuda de la Mancomunidad Expte. 98/2009/M/0080 por importe de 177.412 euros. Después de que usted negase la existencia de esos expedientes que fueron sacados a la luz por la portavoz del PA, y que finalmente reconociera su existencia, también dijo que estaba resuelto y que la Junta se iba a hacer cargo de todo. ¿Cuál es la situación actual de este ayuntamiento con relación a los pagos derivados de la extinta Mancomunidad?

Contestada: Si. Por el Sr. Alcalde.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	



13.- ¿Cuál es la cantidad total pagada hasta ahora por este Ayuntamiento, independientemente del porcentaje que nos correspondía, como consecuencia del impago de los otros ayuntamientos?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

14.- ¿Quedan más pagos que realizar por este asunto?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

15.- En el decreto 202006198 vemos que se anula parcialmente el pago autorizado por importe de 189.849 euros, cantidad restante de la inicialmente autorizada de 727.849 destinada al programa de Ayudas a Autónomos "Utrera Importa". ¿Cómo es posible que no se hayan empleado casi 200.000 euros de este programa?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

16.- ¿Qué destino se le va a dar a esos 189.000 euros que eran para ayudas muy específicas?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

17.- En el decreto 202006700 vemos que se autoriza el gasto para una campaña publicitaria para la inauguración del cine municipal, por importe de 12.100 euros. ¿No le parece vergonzoso que con la que está cayendo, con lo que ya le ha costado a Utrera el cine, con los más de 4.000 euros al mes que pagamos todos los meses de comunidad en Los Molinos, ahora se gasta usted 12.000 euros más en publicidad?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

18.- ¿En qué consistió la campaña exactamente?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

19.- ¿No sería lo razonable que fuese la empresa, que es la que va a



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03

hacer negocio con las salas de cine, la que se ocupase de la publicidad?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

PUNTO 12.2.- RUEGOS ORDINARIOS

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

- No hubo.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTO X UTRERA:

- No hubo.

PUNTO 12.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA

- No hubo.

PUNTO 12.4.- RUEGOS DE URGENCIA

- No hubo.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano.

PUNTO 13.- ESCAÑO CIUDADANO

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:37 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211742827
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03

sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A97EB00E6U2X3S7O6V6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 29/01/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 13:03:46	DOCUMENTO: 20211742827 Fecha: 29/01/2021 Hora: 13:03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

